



# **Informe sobre la supervisión de los informes financieros anuales por la CNMV**

**Ejercicio 2012**



# Índice

	Introducción	7
I	Informes de auditoría	9
	Número de informes recibidos	9
	Informes de auditoría por mercados	11
	Tipología de las salvedades	11
II	Revisión de las cuentas anuales	15
	Revisión de las cuentas anuales de los emisores	15
	Seguimiento de las áreas prioritarias definidas en el informe anual de supervisión del ejercicio 2011	19
	Reclamaciones y denuncias relacionadas con las cuentas anuales	22
	Información relacionada con procesos concursales de entidades cotizadas	23
	Informes de auditoría y revisiones limitadas de la información intermedia	23
III	Principales áreas de revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2013	25
	Deterioro de activos no financieros	25
	Medición de las obligaciones por planes de retribución post-empleo y aplicación de la NIC 19 Beneficios a los empleados (revisada)	27
	Medición del valor razonable e información a desglosar	28
	Desgloses de información sobre políticas contables, juicios y estimaciones	29
	Instrumentos financieros	29
	Operaciones corporativas	31
	Contabilización de los valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones (Cocos)	32
	Créditos fiscales activados e impacto fiscal de la actualización de balances	33
IV	Aspectos a mejorar en las cuentas anuales	35
	Valoración de las participaciones mantenidas en asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación	35
	Provisiones y pasivos contingentes	36

	Impuesto sobre sociedades	36
	Operaciones con partes vinculadas	36
	Contratos de seguro	37
	Valoración de los activos inmobiliarios	37
<b>V</b>	<b>Fondos de Titulización</b>	<b>39</b>
	Número de informes recibidos	39
	Revisión de las cuentas anuales y los informes semestrales	39
	Aspectos a mejorar en las cuentas anuales	40
<b>VI</b>	<b>Firmas de auditoría</b>	<b>43</b>
<b>VII</b>	<b>Plazo de entrega de los informes de auditoría</b>	<b>45</b>
<b>VIII</b>	<b>Anexos</b>	<b>47</b>
Anexo 1	Resumen de las auditorías de entidades emisoras recibidas en la CNMV	
Anexo 2	Resumen de las auditorías por mercados de negociación	
Anexo 3	Resumen de las auditorías por sectores de actividad	
Anexo 4	Resumen de las auditorías correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV	
Anexo 5	Auditorías con salvedades correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV	
Anexo 6	Resumen de informes especiales de auditoría correspondientes al ejercicio 2012 registrados en la CNMV	
Anexo 7	Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundarios oficiales del ejercicio 2012	

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Informes de auditoría de cuentas recibidos en la CNMV	9
Cuadro 2	Información requerida sobre políticas contables y desgloses de información	17
Cuadro 3	Plazo de emisión del informe de auditoría y su remisión a la CNMV	46

## Índice de gráficos

Gráfico 1	Opiniones de los informes de auditoría de las cuentas anuales	10
Gráfico 2	Porcentaje de informes de auditoría favorables por mercados	11
Gráfico 3	Tipología de salvedades	12
Gráfico 4	Motivos de los requerimientos a los emisores (excluidos fondos de titulización)	17
Gráfico 5	Concentración de auditorías por firmas	43
Gráfico 6	Distribución de auditorías por firmas	43
Gráfico 7	Distribución de auditorías por firmas (excluidos los fondos de titulización)	44
Gráfico 8	Distribución de auditorías por firmas en función de la capitalización	44



## Introducción

Este informe tiene por finalidad analizar los aspectos más relevantes de las actividades de supervisión realizadas por la CNMV sobre las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2012 de las entidades cotizadas<sup>1</sup> y de los fondos de titulización, así como identificar las áreas críticas de la revisión de los estados financieros que se realizará el próximo año, al objeto de aumentar la transparencia de sus actuaciones.

Las cuentas anuales auditadas<sup>2</sup>, junto con el informe de gestión, tienen la consideración de información periódica regulada. La CNMV debe comprobar que dicha información se ha elaborado de acuerdo con la normativa aplicable y proceder, en caso contrario, a requerir su cumplimiento, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por ley. La finalidad de esta función es reforzar la confianza en la fiabilidad de la información financiera publicada por las entidades cotizadas.

Al igual que en años anteriores, el presente informe incluye una serie de áreas donde la CNMV va a intensificar su actividad de revisión de los estados financieros del ejercicio 2013 y del primer semestre de 2014.

En este sentido, cabe señalar que los supervisores europeos han acordado establecer –bajo la coordinación de la Autoridad Europea de los Mercados de Valores (ESMA)– unas prioridades comunes de supervisión para las cuentas anuales del ejercicio 2013, con el objetivo de promover la aplicación consistente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en toda la Unión Europea. Adicionalmente, la CNMV ha incorporado a su plan de trabajo otras áreas críticas de revisión que se superponen o complementan las prioridades establecidas por ESMA.

También se analizan algunos aspectos susceptibles de mejora que han sido identificados en la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2012, y que las entidades deben tener en cuenta para mejorar la calidad de la información financiera que suministran al mercado.

Por último, se incluyen datos estadísticos sobre las firmas que auditan a las entidades cotizadas y a los fondos de titulización, así como el plazo de recepción de las cuentas anuales.

---

1 Se entiende como entidades cotizadas a los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado domiciliado en la Unión Europea cuando España sea Estado miembro de origen.

2 La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores establece en su artículo 35 la obligación de someter a auditoría las cuentas anuales de los emisores con valores admitidos a cotización en un mercado secundario oficial u otro mercado regulado domiciliado en la Unión Europea. El informe de auditoría se hará público junto con el informe financiero anual.



### Número de informes recibidos

El informe de auditoría, junto con las cuentas anuales y el informe de gestión de las entidades cotizadas, se publican en el registro oficial de la CNMV previsto en el artículo 92 de la LMV, y se pueden consultar en la Web de esta Comisión Nacional.

El número de informes de auditoría relativos a las cuentas anuales del ejercicio 2012 recibidos en la CNMV asciende a 395<sup>3</sup> –sumando individuales y consolidados– y corresponden a 234 emisores de valores.

El número de informes recibidos es un 1,7% inferior al registrado en el ejercicio anterior, debido al proceso de integración del sector financiero que se desarrolló en 2012, por el cual las entidades afectadas han dejado de ser sujetos obligados a remitir información financiera regulada a la CNMV.

### Informes de auditoría recibidos en la CNMV

CUADRO 1

	2008	2009	2010	2011	2012*
Informes de auditoría individuales	279	268	266	238	234
Informes de auditoría consolidados	194	189	166	164	161
Total de informes de auditoría recibidos	473	457	432	402	395
Informes especiales Art. 14 R.D. 1362/2007	56	54	8	21	11

(\*) Informes de auditoría de cuentas anuales e informes especiales recibidos en la CNMV hasta el 11/12/2013.

Fuente: CNMV

Los informes especiales de auditoría recibidos durante el ejercicio 2013, que están a disposición del público en la web de la CNMV, corresponden a 6 emisores de valores admitidos a negociación. Estos informes especiales actualizan, al cierre del primer semestre del ejercicio 2013, las circunstancias que dieron lugar a las salvedades expresadas por el auditor en su opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior. A la fecha actual, no se han recibido todavía los dos informes especiales de auditoría de una entidad en fase de liquidación.

A partir de la entrada en vigor de las nuevas normas de auditoría<sup>4</sup> se ha producido un descenso en el número de informes con salvedades, debido a que la existencia de incertidumbres significativas no afecta a la opinión del auditor, siempre que estén adecuadamente desglosadas en la memoria.

3 No incluye los informes de auditoría de los fondos de titulización de activos.

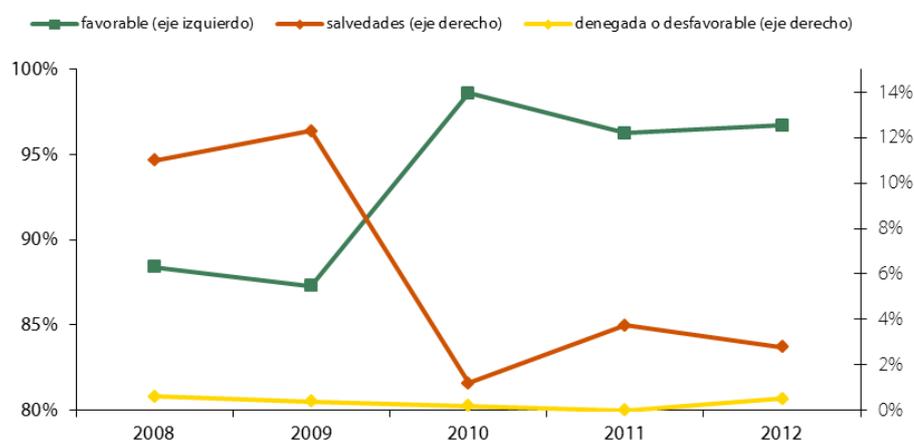
4 Ley 12/2010, de 30 de junio, y Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes, que aplica a los informes emitidos a partir del 1 de enero de 2011.

En 4 informes especiales –36% del total, frente al 38% en 2011– el auditor manifiesta que las salvedades incluidas en el informe de auditoría se habrían corregido totalmente en los estados financieros del primer semestre del ejercicio en curso. Por otro lado, en dos de los informes especiales, correspondientes a una entidad, no se han subsanado la totalidad de las salvedades incluidas en la opinión de auditoría. En el resto de los informes especiales, se mantienen las salvedades incluidas en el informe de auditoría.

El gráfico 1 muestra la evolución de los últimos 5 años de los informes de auditoría de las cuentas anuales que presentan opinión favorable o con salvedades.

Opiniones de los informes de auditoría de las cuentas anuales

GRÁFICO 1



Fuente: CNMV

El porcentaje de informes de auditoría con opinión favorable (96,7%) se ha mantenido prácticamente estable en 2012. El ligero repunte registrado respecto al ejercicio 2011 (96,3%) se debe, en gran medida, a las opiniones de auditoría favorables emitidas sobre las cuentas anuales de algunas entidades financieras que han finalizado el proceso de reestructuración en el que estaban inmersas el año anterior. Cabe recordar que dicho porcentaje se incrementó significativamente en 2010 por el cambio de normativa relativo a las incertidumbres.

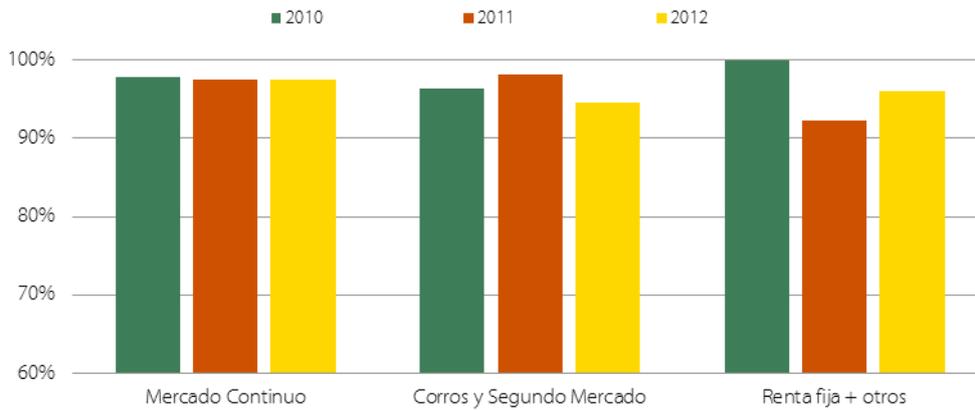
En el ejercicio 2012, una entidad ha presentado opinión denegada ante la importancia de las limitaciones al alcance y de las incertidumbres que se ponen de manifiesto en su informe de auditoría. Se trata de una entidad en liquidación, cuya cotización está suspendida desde abril de 2010. En el ejercicio 2011 ninguna entidad había presentado opinión denegada.

## Informes de auditoría por mercados

En el gráfico 2 se clasifican los informes de auditoría de los emisores con opinión favorable en función del mercado donde se negocian sus valores:

Porcentaje de informes de auditoría favorables por mercados

GRÁFICO 2



Fuente: CNMV

Si bien el porcentaje de informes de auditoría con opinión favorable se ha mantenido estable en 2012, la variación interanual ha sido diferente dependiendo del mercado de cotización:

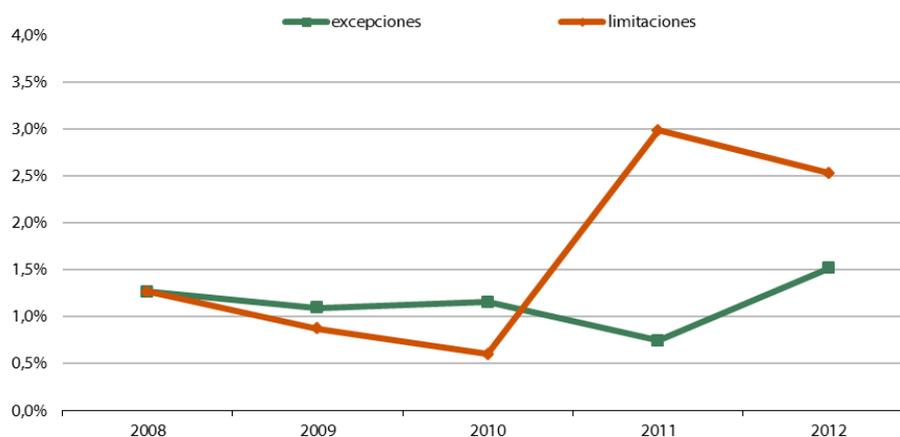
- En las sociedades cotizadas en el Mercado Continuo, el porcentaje de informes de auditoría con opinión favorable se mantiene en el mismo nivel que el año anterior. Cabe subrayar que, por quinto ejercicio consecutivo, todos los informes de auditoría de las entidades del IBEX presentan una opinión favorable.
- El 96% de los emisores de renta fija y otros registran una opinión de auditoría favorable, frente al 92,3% en 2011. Ello se debe a las limitaciones al alcance que incluían los informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de algunas entidades de crédito.
- Por último, las opiniones favorables de los emisores de acciones que se negocian en el mercado de Corros y en el Segundo Mercado, han disminuido en 3,6 puntos porcentuales respecto a 2011, como consecuencia de que el informe de auditoría de una entidad incluye una opinión denegada.

## Tipología de las salvedades

El gráfico 3 refleja la evolución de las salvedades de los informes de auditoría en función de su tipología para el periodo 2008-2012.

Tipología de salvedades<sup>5</sup>

GRÁFICO 3



Fuente: CNMV

Las conclusiones más relevantes que se pueden extraer del análisis del gráfico 3, son las siguientes:

- Disminuye ligeramente el número de informes de auditoría con limitaciones al alcance, que pasan de 12 en 2011 a 10 en 2012.

Las limitaciones al alcance son salvedades relevantes porque reflejan que el auditor no ha podido aplicar los procedimientos requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría, al no haber dispuesto de información suficiente para formarse una opinión. La CNMV exige, mediante requerimiento escrito, que se subsanen de forma inmediata las limitaciones que provienen de la propia entidad emisora.

Inicialmente, se registraron 13 informes de auditoría del ejercicio 2012 con limitaciones al alcance, que corresponden a 7 emisores. Como resultado de los requerimientos remitidos por la CNMV, y una vez aplicados los procedimientos establecidos en las Normas Técnicas de Auditoría:

- se recibieron manifestaciones expresas de los auditores eliminando las limitaciones al alcance incluidas en dos informes de auditoría, correspondientes a una entidad;
- en otros dos informes, las limitaciones se superaron cuando la entidad reformuló sus cuentas anuales; y
- una entidad con opinión favorable, que había aplicado principios de empresa en funcionamiento, reformuló sus cuentas anuales bajo criterios de liquidación y el auditor incluyó una limitación al alcance, porque no existía, en ese momento, un marco contable de referencia que fuera aplicable a las empresas en liquidación.

Respecto al resto de informes de auditoría con limitaciones al alcance, cabe señalar lo siguiente:

- (i) En seis informes especiales de auditoría, relativos a la actualización de las salvedades a 30 de junio de 2013, el auditor manifiesta que las limitaciones surgen por circunstancias que están fuera del control de las sociedades (cinco informes) o que están en proceso de resolución (un informe).
  - (ii) Todavía no se ha recibido respuesta a los requerimientos remitidos a una sociedad en concurso<sup>6</sup> y a otra en liquidación, para que aporten al auditor la documentación necesaria a fin de que éste pueda completar su trabajo de auditoría y, en la medida de lo posible, las limitaciones queden superadas.
- Aumentan las salvedades por excepciones de tres informes a seis en 2012 (correspondientes a 3 emisores de valores). Cabe destacar que algunas de estas salvedades no han podido ser cuantificadas.
  - Como consecuencia de la modificación de la Ley de Auditoría, las incertidumbres dejaron de tener la consideración de salvedades a partir de 2010. Sin embargo, el auditor debe incluir un párrafo de énfasis cuando tenga dudas significativas sobre la continuidad del negocio, y valorar tal posibilidad en el caso de incertidumbres motivadas por otras causas.

En 2012, 170 informes de auditoría contenían algún tipo de párrafo de énfasis (179 en 2011), de los cuales 110 ponían de manifiesto una o más incertidumbres (86 en 2011).

La prolongación de la difícil situación económica se ha traducido en que 86 informes de auditoría, correspondientes a 50 sociedades, incorporaran párrafos de énfasis donde el auditor manifestaba dudas sobre la continuidad de los negocios. En el ejercicio 2011, 35 sociedades incluían este tipo de párrafos en sus informes de auditoría.

El número de informes con párrafos de énfasis por incertidumbres acerca de la recuperabilidad de activos aumentó de 18 a 32. Los que afectan a otro tipo de cuestiones –tales como: efectos derivados de contingencias fiscales, litigios en curso, procesos de refinanciación de deuda, etc.– también se incrementaron de 13 a 31 informes.

---

6

Las cuentas anuales auditadas, individual y consolidadas, de este emisor se han recibido en diciembre de 2013.



## II Revisión de las cuentas anuales

### Revisión de las cuentas anuales de los emisores

La Ley del Mercado de Valores encomienda a la CNMV el deber de comprobar que la información periódica regulada se ha elaborado de conformidad con la normativa aplicable. Para el ejercicio de esta función, la CNMV puede exigir a las entidades cotizadas la publicación de información adicional, conciliaciones, correcciones o, en su caso, reformulaciones de la información financiera publicada.

En este proceso, la CNMV se dirige a los emisores solicitando por escrito aclaraciones o datos sobre asuntos concretos. Las informaciones adicionales que los emisores envían, en respuesta a los requerimientos, se publican en el registro oficial y se pueden consultar en la web de la CNMV.

La labor supervisora de la CNMV sobre los informes financieros anuales se establece en dos niveles de revisión: formal y sustantiva.

En primer lugar, todos los informes recibidos se someten a una revisión formal y de cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente. Además, dentro de este tipo de revisión se incluyen otras cuestiones derivadas de cambios puntuales en la normativa aplicable.

Adicionalmente, se realiza una revisión sustantiva sobre un número determinado de cuentas anuales auditadas. Para identificar las entidades que serán objeto de dicha revisión se aplica un modelo mixto de selección basado en el riesgo y en la rotación aleatoria, que se ajusta a los principios establecidos en el estándar nº 1 del Comité Europeo de Reguladores de Valores (actualmente ESMA).

El concepto de riesgo que se utiliza en el modelo combina dos factores:

- la probabilidad de que los estados financieros contengan un error material; y,
- el impacto potencial que podrían tener los eventuales errores materiales en la confianza de los mercados y en la protección de los inversores.

La selección basada en el riesgo se complementa con criterios de rotación aleatoria para asegurar que la información financiera de todos los emisores de acciones y de deuda se revisa, como mínimo, cada cuatro y seis ejercicios, respectivamente.

En relación con el informe financiero anual, la CNMV ha requerido a 22 entidades (31 el año anterior) por su remisión fuera de plazo.

### Revisión formal

La revisión formal sobre las cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio 2012 ha supuesto, al menos, verificar que:

- a. la declaración de responsabilidad sobre el contenido de los informes financieros anuales está firmada por todos los administradores (artículo 8 RD 1362/2007). Cuando falta alguna firma, se solicita una declaración expresa del secretario del consejo acerca de si consta la disconformidad del administrador no firmante;
- b. el Informe Anual de Gobierno Corporativo está incluido como parte del informe de gestión y contiene una “descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera” (artículo 61 bis de la LMV);
- c. no existen diferencias significativas entre las cuentas anuales y la información financiera del segundo semestre previamente remitida; y
- d. se ha producido, en su caso, la rotación obligatoria del auditor (artículo 8 quarter de la Ley de Auditoría de Cuentas).

También se analiza el contenido del informe de auditoría y se ha realizado un seguimiento de las cuestiones detectadas en revisiones anteriores.

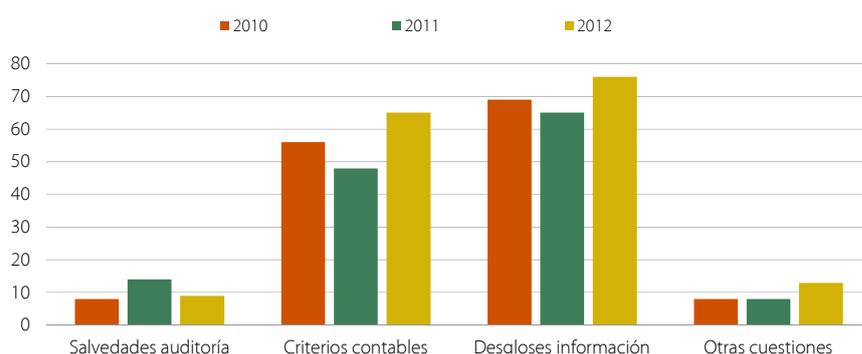
Un total de 20 entidades sometidas a revisión formal –excluidos los fondos de titulización de activos– han sido requeridas por uno o varios de los siguientes motivos: (i) salvedades en sus informes de auditoría (3 entidades); (ii) aspectos formales indicados anteriormente (7 entidades); (iii) información adicional sobre cuestiones relativas a políticas contables (10 entidades); y (iv) ampliación de los desgloses suministrados en el informe anual (13 entidades).

### Revisión sustantiva

Durante el ejercicio 2013, se ha requerido a 64 entidades sujetas a revisión sustantiva por uno o varios de los siguientes motivos: (i) salvedades en sus informes de auditoría (6 entidades); (ii) aspectos formales anteriormente indicados (6 entidades); (iii) aportación de información adicional sobre cuestiones relativas a políticas contables de reconocimiento o valoración (55 entidades); y (iv) ampliación de los desgloses de información suministrados en el informe financiero anual (63 entidades).

Al resto de entidades sujetas a revisión sustantiva se les han realizado diversas recomendaciones para su consideración en futuras cuentas anuales, en 7 ocasiones mediante el envío de un escrito formal.

El gráfico 4 muestra los principales motivos por los que se remitieron requerimientos a las entidades cotizadas –excluidos los fondos de titulización– durante el período comprendido entre 2010 y 2012:



\* Los requerimientos incluyen los remitidos a los emisores sujetos a revisión formal y sustantiva.

Fuente: CNMV

En relación con el alcance de los requerimientos, cabe recordar que en el informe sobre la supervisión de las cuentas anuales publicado el año anterior se desglosaron las áreas donde la CNMV iba a centrar la revisión de los informes financieros anuales del ejercicio 2012.

El cuadro 2 incluye la relación de los principales aspectos por los que se ha requerido un mayor número de veces a las entidades cotizadas, desglosando de manera separada los requerimientos relativos a las áreas prioritarias de revisión del ejercicio 2012, del resto de aspectos detectados:

### Información requerida sobre políticas contables y desgloses de información\*

CUADRO 2

Naturaleza de los requerimientos	Norma	Nº de entidades requeridas	
		Criterios contables	Desgloses de Información
<b>1.- Áreas prioritarias de revisión</b>			
Deterioro de activos no financieros	NIC 36	19	36
Retribuciones al personal	NIC 19	10	11
Provisiones y contingencias	NIC 37	15	34
Instrumentos financieros Requisitos de capital	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9	29	51
Condonaciones y renegociaciones de deuda	NIC 39	14	14
Operaciones corporativas y consolidación	NIIF 3, NIC 27, NIC 28, NIC 31	20	26
Existencias e inversiones inmobiliarias	NIC 2, NIC 40	6	25
Impuesto sobre sociedades	NIC 12	17	25
<b>2.- Otras cuestiones requeridas</b>			
Operaciones con partes vinculadas	NIC 24	2	21
Presentación de estados financieros	NIC 1, NIC 7	10	16
Continuidad de negocio y liquidez	NIC 1 y NIIF 7	-	18
Inmovilizado material e inmaterial	NIC 16, NIC 38	3	10

Información segmentada	NIF 8	1	10
Corrección de errores y hechos posteriores	NIC 8, NIC 10	4	7
Reconocimiento de ingresos	NIC 18	4	6
Pagos basados en acciones	NIF 2	5	6

Para un mayor detalle de los principales criterios y desgloses requeridos, véase el apartado III y IV del presente informe.

Fuente: CNMV

En la mayoría de los casos, a requerimiento de la CNMV, las explicaciones que aporta el emisor justifican la política contable adoptada. En otros, el ajuste que se derivaría de haber aplicado un criterio acorde con la normativa vigente no habría tenido un efecto material sobre la imagen fiel de los estados financieros considerados en su conjunto. Sin embargo, en aquellas situaciones en las que el criterio utilizado por la entidad no era congruente con la norma y el ajuste era material, se requirió la reformulación o reexpresión de sus estados financieros.

Así, como consecuencia de las revisiones realizadas, se han identificado incumplimientos que, por su materialidad, han requerido la reformulación de las cuentas anuales de un emisor.

En este caso, los estados financieros reformulados corregían el registro de una combinación de negocios por etapas. En concreto, la entidad, al tomar el control de un negocio conjunto, no tuvo en cuenta, como parte del valor en libros previo, el fondo de comercio atribuible a su participada, de tal forma que la plusvalía registrada en resultados y calculada como la diferencia entre el valor razonable de la participación previa y su valor en libros previo estaba sobrevalorada.

También se han detectado incumplimientos no materiales en las cuentas anuales de otros 9 emisores, que se ha exigido que se subsanen en el cierre del ejercicio 2013, mediante la reexpresión de la información comparativa.

En estos casos, los emisores han desglosado en su respuesta al requerimiento, con carácter informativo, el efecto de corregir el error incurrido en los estados financieros del ejercicio 2012, y han asumido el compromiso de modificar el tratamiento contable en el informe financiero anual del ejercicio 2013, de conformidad con lo previsto en la NIC 8: *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*.

Los compromisos asumidos por las entidades para reexpresar su información financiera afectan, entre otras, a las siguientes materias:

- Registro contable del devengo de intereses de los préstamos recibidos por empresas en situaciones concursales.
- Reconocimiento y valoración de activos biológicos de conformidad con lo establecido en la NIC 41.
- Deterioro de activos financieros disponibles para la venta (AFDV). Registro de la disminución del valor razonable del AFDV en otro resultado global (Patrimonio Neto) en lugar de cargarlo a la cuenta de resultados, cuando en el ejercicio anterior contabilizaron parte de la disminución del valor en resultados como pérdidas por deterioro.

- Reexpresión del estado de flujos de efectivo para adecuarlo a los requisitos de elaboración establecidos por la NIC 7.
- Adquisición de inmuebles de inversión con cargas cuyo pago estaba condicionado a su levantamiento, que no cumplían los requisitos para su reconocimiento contable.
- Deterioro de activos intangibles y créditos fiscales. Las hipótesis empleadas para calcular las proyecciones de flujos de efectivo que justificaban su recuperabilidad no eran realistas.
- Corrección de la contabilización de unas obligaciones convertibles junto con otras cuestiones menos relevantes, mediante la reclasificación como pasivo de la opción de conversión asociada a la emisión de las obligaciones (NIC 39.P26).
- Efecto, en el patrimonio neto de la sociedad inversora, provocado por los ajustes registrados por una asociada al contabilizar sus coberturas de flujos de efectivo (NIC 28.P11).
- Contabilización de los denominados *scrip dividends*. En el momento en que todas las condiciones relativas al aumento de capital liberado quedan determinadas y existe un compromiso incondicional, debe reconocerse un pasivo financiero por dicho compromiso irrevocable de compra de los derechos de adquisición gratuitos (NIC 32.P23).

Asimismo, se ha enviado una carta de recomendaciones a 7 entidades, incluyendo aspectos de mejora identificados en los distintos procesos de revisión, para su consideración en futuras cuentas anuales.

En los requerimientos de información adicional, también se han incluido recomendaciones específicas para cada entidad, a fin de que los tengan en cuenta en la formulación de los próximos estados financieros. En dos requerimientos se han incluido recomendaciones para que el emisor mejore su Sistema de Control de Interno de Información Financiera (SCIIF).

Por último, formando parte del proceso de supervisión, se han mantenido reuniones de trabajo con 38 entidades cotizadas y con las 4 mayores firmas de auditoría, que suscriben el 96,3% de los informes recibidos en la CNMV.

### **Seguimiento de las áreas prioritarias definidas en el informe anual de supervisión del ejercicio 2011**

En este apartado, se reseñan las principales actuaciones realizadas por la CNMV respecto a las áreas prioritarias que se identificaron en el informe anual del ejercicio 2011, que incluían las señaladas por ESMA.

A efectos de la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de las empresas europeas, por parte de las autoridades supervisoras nacionales, ESMA estableció las siguientes áreas prioritarias:

- (i) deterioro del fondo de comercio y de los activos intangibles de vida útil indefinida (NIC 36);
- (ii) tipo de interés utilizado para descontar las obligaciones por planes de pensiones de prestación definida (NIC 19);

- (iii) provisiones para riesgos y gastos (NIC 37);
- (iv) instrumentos financieros (NIIF 7 y NIC 39).

Además, ESMA fijó como objetivo monitorizar la revisión que debían hacer los supervisores nacionales sobre dichas áreas comunes de *enforcement*. Para cumplir dicho objetivo, ESMA elaboró dos cuestionarios –uno relativo a las tres primeras áreas y otro sobre instrumentos financieros– en los que se analizaron una muestra de entidades europeas bajo revisión sustantiva que incluyó a diversas entidades españolas.

La información obtenida por ESMA acerca de los trabajos de supervisión desarrollados en estas cuatro áreas será incorporada a su Informe de Actividades, que se publicará durante el primer semestre del año 2014. No obstante, algunas evidencias obtenidas en el área de instrumentos financieros, para una muestra de 39 compañías europeas, han sido publicadas en noviembre de 2013, en un informe específico sobre comparabilidad de la información financiera de las entidades de crédito.

A continuación se explican las principales actuaciones realizadas por esta CNMV respecto a las áreas prioritarias:

#### Deterioro de activos no financieros

Se han remitido requerimientos a 37 emisores relativos al test de deterioro realizado para evaluar la recuperabilidad de sus activos no financieros. A 36 de ellos se les exigieron desgloses informativos adicionales, en especial sobre las hipótesis clave empleadas para elaborar las proyecciones de flujos de efectivo y sobre el análisis de sensibilidad aportado.

Además, en 19 requerimientos se solicitó información sobre las políticas contables seguidas para realizar el test de deterioro. Entre otras cuestiones, se pidieron justificaciones razonadas sobre: (i) cómo se han determinado las hipótesis clave utilizadas para proyectar los flujos de efectivo; (ii) la asignación del fondo de comercio a las distintas unidades generadoras de efectivo; y (iii) el importe en libros de la unidad generadora de efectivo que se compara con el importe recuperable obtenido del test de deterioro.

Tras realizar las comprobaciones oportunas, se consideró que el test de deterioro realizado por un emisor sobre sus activos intangibles no cumplía los requisitos de la NIC 36, porque las hipótesis clave utilizadas para calcular el importe recuperable no eran realistas. La entidad corregirá los resultados del test del deterioro en los estados financieros del ejercicio 2013, mediante la reexpresión de la información comparativa.

#### Medición de las obligaciones por planes de retribución post-empleo

Se han enviado requerimientos a 11 emisores, en su mayoría entidades de crédito (9 emisores). La información solicitada se ha centrado en las tasas de descuento utilizadas al medir las obligaciones presentes por planes de pensiones de retribución definida, observándose que algunas entidades no cumplían el criterio, señalado por el IFRS IC en sus reuniones de noviembre de 2012 y junio de 2005, de utilizar como referencia el rendimiento de bonos corporativos de alta calidad crediticia. No obstante, el impacto neto diferencial no era material, de acuerdo con los criterios de importancia relativa generalmente aceptados.

## Provisiones para riesgos y gastos

Se ha requerido a 37 emisores en relación con las provisiones registradas y los pasivos contingentes desglosados en sus cuentas anuales. Las principales incidencias detectadas se refieren a la falta de información sobre las incertidumbres relativas al importe y al calendario de la salida de recursos para cancelar las obligaciones, y a las hipótesis utilizadas para identificar los sucesos futuros que podrían afectar a la estimación de la provisión.

## Instrumentos financieros

Se ha requerido a 55 entidades para que aportaran información adicional sobre el reconocimiento contable, criterios de valoración y desgloses relacionados con los instrumentos financieros. Las omisiones detectadas afectan a 18 entidades financieras revisadas y a 37 emisores no financieros.

También se han solicitado aclaraciones a 14 entidades financieras, sobre las prácticas contables seguidas en las refinanciaciones y reestructuraciones de deuda. Otra entidad no financiera deberá corregir, en los estados financieros de 2013, el registro contable de una emisión de obligaciones convertibles en acciones mediante la reexpresión de la información comparativa.

Cabe mencionar el trabajo realizado por las autoridades supervisoras nacionales, coordinado por ESMA, sobre la información financiera de una muestra de entidades de crédito europeas, en el que participó la CNMV. El objetivo de este trabajo era revisar cinco grandes áreas críticas, para evaluar la comparabilidad, armonización y consistencia de los criterios utilizados, e identificar los aspectos que precisan mayor transparencia y, por tanto, posibles acciones específicas de supervisión.

Las cinco áreas que se analizaron fueron las siguientes:

- Riesgo de crédito (deterioros, renegociaciones de préstamos, concentración por países, etc.).
- Contabilidad de coberturas y derivados.
- Financiación y riesgo de liquidez.
- Criterios de “significativo o prolongado” en el deterioro de activos financieros clasificados como disponibles para la venta.
- Estructura de la cuenta de resultados (márgenes intermedios, etc.).

Tras el análisis efectuado sobre las entidades financieras españolas, se han identificado algunos aspectos relevantes que dieron lugar al envío de requerimientos solicitando aclaraciones o ampliaciones de información sobre: (i) criterios aplicados para considerar que un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) es un indicio objetivo de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta; (ii) desgloses de los créditos individualmente deteriorados; (iii) criterios para calcular el deterioro colectivo de la cartera de préstamos; (iv) riesgo de liquidez y magnitudes fuera de balance (garantías y compromisos de préstamo); y (v) prácticas de renegociación de deudas. Las conclusiones de este informe para la muestra europea fueron publicadas por ESMA el pasado 18 de noviembre de 2013<sup>7</sup>.

7

El documento está disponible en [http://www.esma.europa.eu/system/files/2013-1664\\_report\\_on\\_comparability\\_of\\_ifrs\\_financial\\_statements\\_of\\_financial\\_institutions\\_in\\_europe.pdf](http://www.esma.europa.eu/system/files/2013-1664_report_on_comparability_of_ifrs_financial_statements_of_financial_institutions_in_europe.pdf)

### Operaciones corporativas y consolidación

La correcta aplicación de las normas que regulan las combinaciones de negocios (NIIF3), la consolidación de las sociedades dependientes y negocios conjuntos (NIC 27 y 31) y la valoración de inversiones en asociadas (NIC 28), han generado en los últimos años un número significativo de requerimientos. En 2013, se ha solicitado información adicional a 26 emisores y aclaraciones sobre las políticas contables aplicadas a 20 entidades.

Como resultado de los requerimientos remitidos, se ha detectado que una entidad no estaba considerando, al valorar su inversión, los ajustes que registraba una asociada en patrimonio neto por las coberturas de flujos de efectivo (NIC 28.P11). La entidad subsanará dicho incumplimiento en la información financiera del ejercicio 2013, reexpresando la información comparativa, de acuerdo con lo exigido por la NIC 8. Otra entidad ha reformulado los cuentas anuales de 2012 para registrar, de forma adecuada, la toma de control de una sociedad que se encontraba previamente participada bajo control conjunto.

### Existencias e inversiones inmobiliarias

Se ha requerido a 26 emisores para que amplíen la información sobre la valoración de sus existencias e inversiones inmobiliarias, incluyendo a 6 entidades financieras que tenían una exposición inmobiliaria relevante.

En la mayoría de los requerimientos se han solicitado los métodos de valoración empleados y las principales hipótesis aplicadas para determinar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias y el valor neto realizable de las existencias (terrenos, promociones en curso y terminadas).

### Impuesto sobre sociedades

Se ha requerido a 28 entidades para que ampliaran información sobre los desgloses y la correcta aplicación de los criterios establecidos en la NIC 12: *Impuesto sobre las ganancias*. En particular, se ha solicitado información adicional sobre las siguientes cuestiones: evidencias que justifican el reconocimiento de activos por impuestos diferidos; conciliación del gasto por impuestos con el resultado contable; aclaración de las variaciones de activos y pasivos por impuestos diferidos; importe de los créditos fiscales no reconocidos y periodo máximo para su compensación, etc.

### Reclamaciones y denuncias relacionadas con las cuentas anuales

Las reclamaciones y denuncias presentadas por terceros han permitido a la CNMV realizar actuaciones adicionales, entre otras, la solicitud de mayor información a la contenida en las cuentas anuales auditadas, con el objetivo de aclarar las cuestiones planteadas en los escritos presentados.

Los asuntos más relevantes de las reclamaciones y denuncias recibidas afectan a los siguientes aspectos de los estados financieros:

- Información adicional en relación con las permutas financieras sobre tipos de interés comercializadas y cláusulas suelo, respecto a las cuales ha habido sentencias condenatorias.
- Efecto en los estados financieros de la sentencia emitida por el Tri-

bunal Supremo en relación con la inclusión de condiciones generales abusivas y cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, así como medidas adoptadas o que se prevén adoptar y calendario de su implantación.

- Efectos que sobre la liquidez y solvencia pudiera ocasionar una resolución desfavorable de las reclamaciones presentadas por los pequeños ahorradores en relación con la comercialización y canje de las participaciones preferentes y deuda subordinada.
- Información adicional respecto al impacto de la actualización de balances aprobada en la junta general de accionistas de una entidad.
- Aclaraciones legales acerca de las condiciones de una combinación de negocios.
- Registro y valoración de una entidad asociada.

### **Información relacionada con procesos concursales de entidades cotizadas**

La CNMV, en el ámbito de sus competencias ha solicitado a una serie de entidades cotizadas que ampliaran la información que habían comunicado como hecho relevante en relación con procesos concursales. En concreto, durante 2013 se ha requerido a 13 sociedades que se han acogido al artículo 5 bis de la Ley Concursal (comunicación de negociaciones y efectos sobre el deber de solicitud de concurso) o a la solicitud del concurso voluntario de acreedores, dado el impacto significativo que podría suponer en sus estados financieros.

En el ejercicio 2013, la CNMV tuvo que proponer el nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Concursal, del administrador concursal en 7 entidades cotizadas (2 en 2012).

### **Informes de auditoría y revisiones limitadas de la información intermedia**

Un 40,65% de los emisores –32,5% en el año anterior– han sometido sus estados financieros del primer semestre de 2013 a revisión por parte de los auditores. Este porcentaje se eleva al 85,3% en las entidades del IBEX.

Cuando se realiza una auditoría completa (10 entidades) el auditor ofrece una seguridad razonable sobre los estados intermedios, mientras que en un trabajo de revisión limitada (68 entidades) la seguridad es moderada.

Solo dos informes de auditoría, correspondientes a una única entidad, presentaban salvedades. Además, los informes de 11 compañías incluyen párrafos de énfasis por continuidad de negocio y los de 15 entidades otro tipo de incertidumbres.



### III Principales áreas de revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2013

Los supervisores nacionales de la información financiera acordaron, junto con ESMA, establecer cinco prioridades comunes de revisión de los estados financieros del ejercicio 2013, con el objetivo de promover la aplicación consistente de las NIIF<sup>8</sup> en el ámbito de la UE. Las autoridades nacionales informarán a ESMA, a finales de 2014, acerca de las actuaciones realizadas y las medidas adoptadas ante los incumplimientos detectados. Por su parte, ESMA dará cuenta de dichas actuaciones al mercado en su Informe de Actividades que se publicará previsiblemente en 2015.

Además de las cinco áreas señaladas por ESMA, la CNMV ha incluido tres prioridades más en su plan de supervisión para 2014. Su elección es el resultado del análisis del entorno económico, los cambios normativos en materia contable y la experiencia acumulada en las revisiones de ejercicios anteriores. También se han tenido en cuenta las cuestiones planteadas en las reclamaciones y denuncias recibidas durante el último año.

Conviene señalar que una parte significativa de los requerimientos remitidos en este ejercicio 2013 incluían materias relacionadas con las áreas prioritarias que se describen a continuación, excepto las que surgen por cambios normativos, tales como la aplicación de la NIIF 13: *Medición del valor razonable* y la revisión de la NIC 19: *Retribuciones a los empleados*.

#### Deterioro de activos no financieros

Esta área ya fue incluida como prioritaria para la revisión de las cuentas del ejercicio 2012 y se ha vuelto a considerar crítica porque se espera que se mantenga un crecimiento débil en el entorno económico europeo y, por tanto, la probabilidad de que el importe en libros de los activos pueda ser superior a su importe recuperable seguirá siendo elevada.

La revisión del ejercicio 2013 se centrará en los siguientes aspectos:

#### Proyecciones de flujos de efectivo

Las proyecciones de flujos de efectivo tienen que basarse en asunciones razonables y fundamentadas, que representen la mejor estimación de la dirección sobre las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida útil de los activos, otorgando mayor importancia a las evidencias externas que a los datos internos de la entidad (NIC36.P33(a)).

Las proyecciones deben elaborarse con los presupuestos o planes financieros más recientes, excluyendo los efectos de reestructuraciones y mejoras

8

ESMA ha publicado el 11 de noviembre de 2013 el documento: *Public Statement – European common Enforcement priorities for 2013 financial statements*, en el que se definen las prioridades de revisión para los estados financieros de 2013.

futuras en el rendimiento de los activos, y deben cubrir un horizonte máximo de 5 años, utilizando para periodos posteriores tasas de crecimiento nulas o decrecientes.

Además, el párrafo 34 de la NIC 36 requiere que la dirección evalúe la razonabilidad de las hipótesis en las que se basan las proyecciones de flujos, que analice las causas que provocaron las diferencias entre las proyecciones pasadas y los flujos reales y se asegure de que las hipótesis en las que se basan las nuevas proyecciones son uniformes con los resultados reales, salvo que surjan nuevas circunstancias que no existían cuando los flujos reales fueron generados.

Por tanto, las asunciones para proyectar y descontar los flujos de efectivo, deben ser realistas y consistentes con el entorno económico actual.

### Hipótesis clave

Para informar sobre cómo se ha determinado el valor en uso de los activos, no basta con describir las hipótesis clave, sino que es preciso además:

- explicar el enfoque utilizado para determinar los valores asignados a las hipótesis claves, en concreto, cuáles son tales valores y si su determinación se ha basado en fuentes externas de información o son consistentes con la experiencia pasada y, en caso contrario, en qué difieren de la experiencia previa o de las fuentes externas (NIC36.P134(d)(ii));
- desglosar la información específica de cada hipótesis clave para cada unidad generadora de efectivo (UGE) significativa, siendo de escasa utilidad informar a niveles muy agregados; y
- no limitar los desgloses a las tasas de descuento y crecimiento a largo plazo, sino informar también de las asunciones claves utilizadas para proyectar los flujos de efectivo y de las causas que justifican utilizar periodos superiores o inferiores a 5 años.

### Análisis de sensibilidad

Las entidades deben ser rigurosas al informar sobre la sensibilidad del importe recuperable de las UGE a cambios razonablemente posibles en las hipótesis básicas (NIC36.P134(f)), en particular cuando existan márgenes de seguridad reducidos respecto al valor en libros

Los desgloses del tipo: *Ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis clave resultaría en una pérdida por deterioro*, no cumplen en sustancia los principios de la NIC 36. Cuando el margen de seguridad se reduzca por debajo de un mínimo razonable, se debe informar de la holgura disponible, de la magnitud del cambio en las hipótesis que ocasionarían una pérdida por deterioro y explicar cuál es el cambio que se ha considerado razonable.

El análisis de sensibilidad no debe circunscribirse a la tasa de crecimiento residual y al tipo de descuento, sino que debe extenderse al resto de hipótesis clave utilizadas para proyectar los flujos de efectivo.

Por último, debe incrementarse el rigor en el análisis y la transparencia de los desgloses cuando existan indicios sobre posibles pérdidas por deterioro

de los fondos de comercio, como podría ser el caso de una capitalización bursátil muy inferior al valor en libros de los activos.

### **Medición de las obligaciones por planes de retribución post-empleo y aplicación de la NIC 19 *Beneficios a los empleados (revisada)***

El párrafo 83 de la NIC 19 requiere que el tipo utilizado para descontar las obligaciones por retribuciones post-empleo se determine tomando como referencia el tipo de interés de mercado de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia.

En noviembre de 2013, el IFRS IC aclaró que: (i) el término “alta calidad” refleja un concepto absoluto de calidad crediticia, que no depende de la calidad media del conjunto de bonos corporativos emitidos, siendo la práctica profesional predominante considerar como tales aquellos con rating equivalente a AA/Aa o superior; (ii) las entidades deben aplicar de forma consistente, a lo largo del tiempo, el criterio para determinar el tipo de descuento; y (iii) una reducción en el número de bonos de alta calidad crediticia no debería implicar un cambio de criterio, siempre que el mercado para estos bonos se mantenga profundo.

Además, en julio de 2013, el IFRS IC recomendó al IASB que modificara la norma para aclarar que la profundidad del mercado de bonos de entidades de la zona euro debe evaluarse a nivel de la unión monetaria y no para un país en concreto. En octubre de 2013, el IASB se ha pronunciado de manera provisional a favor pero ha decidido abordarlo nuevamente durante su proyecto de mejoras del ciclo 2012 – 2014.

ESMA fijó esta área como prioritaria para las cuentas anuales de 2012, y para el ejercicio 2013 considera necesario reforzar el seguimiento sobre:

- a) cómo determinan las entidades la tasa de descuento utilizada para descontar las obligaciones por retribuciones post-empleo, incluyendo los juicios significativos empleados (NIC1.P122);
- b) los desgloses de las hipótesis actuariales más significativas utilizadas para determinar el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (NIC 19.P144); y
- c) si incluyen un análisis de sensibilidad para cada hipótesis actuarial significativa que muestre los efectos de un cambio razonablemente posible en dichas hipótesis (NIC19.P145).

Adicionalmente, la CNMV ha incluido como prioridad del ejercicio 2013 la revisión de la correcta aplicación de la NIC 19 revisada, cuyas principales novedades son: (i) el reconocimiento de los cambios en la valoración del pasivo por beneficios definidos y en los activos del plan y la eliminación del método corredor (NIC 19. P127/128); (ii) los desgloses sobre cambios en la determinación del rendimiento de los activos del plan (NIC19.P130); y (iii) el reconocimiento del coste por servicios pasados (NIC19.P102-108).

Además de los desgloses fijados por ESMA, se revisará que las entidades:

- (i) evalúan la necesidad de desagregar toda o parte de la información a facilitar, para distinguir planes o grupo de planes con riesgos diferentes de forma significativa (NIC19.P138);

- (ii) desagregan el valor razonable de los activos del plan según su naturaleza y riesgos, distinguiendo para cada clase de activo los que tienen un precio de cotización en un mercado activo (NIIF 13: *Medición del Valor Razonable*) y los que no lo tienen (NIC 19.P142), señalando aquellos que se han valorado de acuerdo con lo que establece el párrafo 115 de la NIC 19, así como las razones por las que la póliza de seguros ha supuesto o no la retención de una obligación legal o implícita (NIC 19.P46-49), y si ello ha implicado la novación en un plan de contribución definida; y
- (iii) desglosan cualquier impacto significativo en relación con la aplicación retrospectiva de los nuevos requisitos de desgloses de información de la NIC 19 revisada.

### Medición del valor razonable e información a desglosar

La NIIF 13 *Medición del valor razonable*, entró en vigor el 1 de enero de 2013, y es aplicable a los instrumentos financieros y, a otros activos y pasivos medidos a valor razonable o respecto de los que se debe desglosar su valor razonable, tales como, las inversiones inmobiliarias.

Siguiendo las pautas publicadas por ESMA, se revisará que las entidades:

- (i) incluyen en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros los ajustes, en el caso de los pasivos, por el riesgo de crédito propio (DVA) y, en el caso de los activos, por el riesgo de crédito de la contraparte (CVA). Además, deben ser transparentes en la metodología de cálculo del valor razonable, sobre todo al determinar el DVA, en particular en la valoración de los derivados de pasivo (NIIF13.P42);
- (ii) desglosan cómo han considerado el concepto unidad de cuenta en la medición a valor razonable, teniendo en cuenta las discusiones que está llevando a cabo el IASB en estos momentos, y cuál ha sido su efecto (NIIF13.P69). Debe tenerse en cuenta que el valor razonable no puede incluir una prima o descuento que no sea congruente con la unidad de cuenta de la NIIF que requiera o permita la valoración al valor razonable;
- (iii) indican el nivel de jerarquía (1, 2 y 3) dentro del cual se clasifican las mediciones del valor razonable (NIIF 13.P93(b)/97);
- (iv) aportan información suficiente para comprender las técnicas de valoración e inputs utilizados para medir el valor razonable, así como para comprender los efectos de esta valoración en la cuenta de resultados o en otro resultado global, en especial si en la valoración se emplean inputs no observables en el mercado (nivel 3); y
- (v) suministran una información clara y completa sobre los activos y pasivos a valor razonable clasificados en el nivel 3, incluyendo un análisis de sensibilidad de los principales inputs utilizados.

Por último, las entidades con inmuebles de inversión han de tener presente que la NIIF 13 puede afectar a la metodología de cálculo del valor razonable, y deben analizar en qué nivel de la jerarquía se encuentra la valora-

ción de dichos activos. Este ejercicio debe realizarse tanto si la valoración es interna como si la efectúa un experto independiente.

### Desgloses de información sobre políticas contables, juicios y estimaciones

Existe un acuerdo generalizado en Europa –recogido en la agenda del IASB– sobre la necesidad de mejorar la calidad de las notas de la memoria. La redacción de algunos desgloses es confusa, no refleja las circunstancias específicas de la entidad y, en ocasiones, resulta redundante o no es aplicable a las transacciones reales de la entidad.

ESMA ha identificado una serie de requisitos de información de las NIIF que deben mejorarse. Por tanto, se revisará que las entidades:

- (i) Desglosan las bases de medición y las políticas contables relevantes para la comprensión de los estados financieros (NIC1.P117).

Se debe informar de las alternativas contables y de desglose elegidas entre las permitidas por la norma, así como de los juicios para determinar los criterios contables aplicados a transacciones con efectos significativos en los estados financieros, reflejando circunstancias específicas de la entidad y no aspectos genéricos (NIC1.P122).

Por tanto, no hay que desglosar políticas que la entidad no haya aplicado, ni criterios no relevantes para los que las NIIF no presentan opciones.

- (ii) Informan de los supuestos acerca del futuro y de otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del ejercicio, cuando tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos del siguiente ejercicio contable (NIC1.P125).
- (iii) Detallan las incertidumbres –y, en su caso, los factores mitigantes– relacionados con eventos o condiciones que pongan en duda su capacidad para seguir funcionando normalmente (NIC1.P25).
- (iv) Mencionan, respecto a las normas emitidas por el IASB que no han entrado en vigor<sup>9</sup>, las NIIF que sean relevantes para la entidad y la información, conocida o razonablemente estimada, del impacto potencial que tendrán cuando se apliquen por primera vez.

### Instrumentos financieros

La crisis financiera y las turbulencias de los mercados exigen la máxima transparencia y comparabilidad de la información sobre los instrumentos financieros. Por ello, ESMA considera que al revisar las cuentas anuales del ejercicio 2013 debe verificarse que todos los emisores, principalmente las entidades financieras:

- (i) cumplen con los requisitos establecidos en la NIIF 7: *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, y en particular que, para cada clase de instrumentos financieros con mayor perfil riesgo, incluyendo deuda soberana, se facilita información cuantitativa y cualita-

tiva sobre la naturaleza de los riesgos, alcance de la exposición, grado de concentración y criterios para medir y gestionar dichos riesgos (NIIF7.P31);

- (ii) desglosan los juicios empleados para determinar si existe o no evidencia objetiva de deterioro de los activos medidos al coste amortizado y, por tanto, si se reconoce o no la pérdida correspondiente;
- (iii) cumplen las directrices del Banco de España y de ESMA<sup>10</sup>, en relación con los desgloses sobre las prácticas de renegociación que, entre otras cuestiones, exigen:

- facilitar información cuantitativa sobre los efectos de los acuerdos de renegociación, que permita a los inversores evaluar su efecto en la clasificación previa a la renegociación de los activos como normal, subestándar o dudoso y en el nivel de las provisiones de los activos refinanciados, junto con su impacto en la posición financiera y en los resultados.

En este sentido, conviene subrayar que el cálculo del deterioro debe basarse en los flujos futuros de efectivo estimados, que incluirá deterioros ya incurridos, y no sólo en los nuevos flujos contractuales de los préstamos renegociados (NIC39.P63);

- desglosar la política contable aplicada a los activos renegociados, lo que implica informar sobre los criterios utilizados para determinar cuándo hay que dar de baja el activo original, reconocer un nuevo activo y deteriorar el activo renegociado; y
  - revelar el efecto de la renegociación en el balance y en la cuenta de resultados, así como la categoría de riesgo normal, estándar o dudoso en la que se registra el nuevo activo o el renegociado. Este desglose afecta tanto cuando se da de baja el activo original y se reconoce un nuevo por su valor razonable, como en el caso de modificación de las condiciones contractuales, sin dar de baja el activo original.
- (iv) desglosan en relación con el riesgo de crédito: (a) la política contable seguida y los criterios de evaluación colectiva de las carteras de activos que no han sido considerados individualmente deteriorados; y (b) el importe las siguientes categorías de activos financieros: los que no están en mora ni deteriorados; los que están en mora pero no deteriorados; y los que se han deteriorado individualmente; y
  - (v) facilitan toda la información necesaria, conforme a su perfil de riesgo, sobre sus necesidades de financiación y riesgo de liquidez (NIIF 7.P39). En particular, debe tenerse en cuenta que:
    - el análisis de vencimientos de los pasivos debe: (a) referirse a flujos contractuales no descontados; (b) incluir los contratos de garantía financiera emitidos (NIIF 7.B11C. (c)), los compromisos de préstamo (NIIF 7.B11D. (e)) y los derivados; (c) informar sobre las salidas de efectivo que puedan tener lugar con ante-

rioridad a la fecha prevista o por importes significativamente diferentes de los indicados; y

- es importante relacionar la disponibilidad de los activos con las necesidades de financiación, futuras o contingentes, y con el riesgo de liquidez, permitiendo su conciliación con el balance de situación conforme a las recomendaciones de ESMA, ESRB y EBA.

Estas cuestiones también deben ser tenidas en cuenta por las entidades no financieras, en la medida que sean relevantes. Los desgloses sobre el riesgo de liquidez son fundamentales en presencia de incertidumbres sobre la continuidad de los negocios.

### Operaciones corporativas

La CNMV revisará la correcta aplicación de la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* y de la NIC 27: *Estados Financieros Consolidados y Separados*, NIC 28: *Inversiones en asociadas* y NIC 31: *Participaciones en negocios conjuntos*, al tratarse de un conjunto de normas que concentran gran parte de las actuaciones de supervisión. Los principales aspectos que se analizarán son los siguientes:

- reconocimiento y medición del fondo de comercio, intereses minoritarios y pagos contingentes;
- aumentos o disminuciones del grado de influencia que implican el registro de resultados significativos, por la revalorización de la participación previa existente o la residual mantenida;
- registro de adquisiciones o ventas de intereses minoritarios;
- información sobre opciones de compra/venta (recibidas o entregadas) respecto a la participación que no otorga el control;
- ingreso ordinario y resultado de la entidad combinada para el ejercicio que se informa como si la fecha de adquisición de la combinación de negocios hubiera sido el inicio de dicho ejercicio; y
- metodología de valoración empleada para calcular el valor razonable de los activos adquiridos en una combinación de negocios. Cuando se utilicen informes de expertos, identificación del valorador, fecha del informe y método empleado para realizar la valoración.

Además, se revisarán los siguientes desgloses exigidos sobre combinaciones de negocios, entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos:

- razones que justifican la existencia de control disponiendo de menos del 50% del poder de voto o su ausencia con más del 50%; o de influencia significativa con menos del 20% o no tenerla con más del 20%, considerando todos los acuerdos y garantías otorgadas;
- método de valoración de las participaciones no dominantes;
- en las combinaciones de negocios en las que no se haya completado el proceso de asignación del valor razonable a los activos y pasivos, deben incluirse las razones que lo justifican y los importes provisionales

de las partidas cuya contabilización es incompleta; y

- (iv) registro de inversiones en asociadas previamente clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Cabe recordar que la NIIF 10: *Estados financieros consolidados*, la NIIF 11: *Negocios Conjuntos* y la NIIF 12: *Desgloses de interés en otras entidades*, entraron en vigor el 1 de enero de 2013. Sin embargo, el Reglamento (UE) nº 1254/2012, de 11 de diciembre de 2012, ha diferido su aplicación obligatoria hasta el 1 de enero de 2014.

No obstante, algunas sociedades cotizadas han decidido aplicar de manera anticipada ese conjunto de normas. En estos casos, la revisión se centrará en las modificaciones del perímetro de consolidación producidas por los cambios introducidos en el concepto de control, así como en los desgloses exigidos por la NIIF12.

Las entidades que no anticipen la aplicación de este grupo de normas deben incluir en la memoria información cualitativa y cuantitativa sobre los efectos que se producirán cuando se apliquen por primera de estas normas, excepto que acrediten que no disponen de ella.

### **Contabilización de los valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones (Cocos)**

Se revisará la contabilización de las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias (denominados Cocos).

La casuística de estas emisiones es muy variada. Por lo general, se trata de valores perpetuos, con pago de intereses discrecional y convertibles en un número variable de acciones ordinarias, de forma obligatoria si se reducen por debajo de un determinado límite ciertos ratios de capital o se cumple un evento de no viabilidad, o a voluntad del emisor si ocurren ciertos eventos de reducción de los fondos propios. Se suelen emitir a la par y el número de acciones a entregar en la conversión supone en general el reintegro del nominal de la emisión. Pueden establecer un número máximo de acciones a entregar en el momento de la conversión, con independencia de la cotización de las acciones.

Existe un amplio debate sobre su correcta clasificación contable, como instrumentos de patrimonio o de deuda. El IFRS IC publicó un *staff paper* para su reunión de julio de 2013, donde se mencionan cinco posibles criterios sugeridos por quienes remitieron la consulta.

En dicha reunión, el IFRS IC se ha decantado, tentativamente, en favor del criterio nº 3, que consiste en asumir que se trata de un instrumento compuesto con: (i) un componente de pasivo financiero, por la obligación de recompra de un número variable de acciones; y (ii) un componente de patrimonio (medido inicialmente por un valor nulo o cero) por los intereses discretos, lo que implica que, aunque en el balance no se registra ningún importe inicialmente en el patrimonio neto, sí se registran contra patrimonio, y no como un gasto, los pagos periódicos de intereses, en la medida que sean discretos.

El IFRS IC, en su reunión de noviembre de 2013, ha decidido no retomar el

análisis de este instrumento hasta su reunión de finales de enero de 2014, de tal forma que las entidades que formulen sus cuentas anuales antes de un pronunciamiento definitivo del IFRIC IC deberán tomar en consideración los criterios y argumentos empleados por el IFRS IC en su conclusión tentativa de julio y aplicar prudentemente su juicio profesional, revelando información suficiente en la memoria.

### **Créditos fiscales activados e impacto fiscal de la actualización de balances**

Como en el ejercicio anterior, la CNMV seguirá poniendo especial énfasis en el análisis de los activos por impuestos diferidos registrados contablemente. Las entidades deben justificar la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento, cuando su realización dependa de bases imponibles positivas futuras y la entidad haya experimentado pérdidas recientes, ya sea en el ejercicio actual o anterior.

Por otro lado, el artículo 9 de la Ley 16/2012 por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que los sujetos pasivos del impuesto sobre sociedades podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de los valores en libros de determinados activos.

El impacto de dicha actualización sobre la cuenta de resultados consolidada vía impuesto sobre sociedades puede ser muy significativo. Por este motivo, se revisará que las entidades aporten información suficiente, en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de los efectos que se han derivado de la aplicación de la actualización de balances.



## IV Aspectos a mejorar en las cuentas anuales

A continuación se destacan otros aspectos detectados en la revisión realizada por la CNMV de los informes financieros anuales del ejercicio 2012, cuya identificación debe permitir a las sociedades emisoras mejorar la calidad de la información financiera regulada que suministran al mercado.

### **Valoración de las participaciones mantenidas en asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación**

Las NIIF son un marco contable basado en principios, de tal forma que los desgloses tienen una enorme importancia para comprender los efectos de las políticas contables en los estados financieros.

Existe un margen de mejora en relación con la información sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En particular por lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- (i) Evaluación del deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación y desglose de las hipótesis aplicadas para estimar su importe recuperable.
- (ii) Desglose de la información exigida por la NIC 24 sobre las condiciones y términos de los saldos mantenidos con asociadas y negocios conjuntos, así como las garantías otorgadas y recibidas.
- (iii) Detalle de las pérdidas obtenidas en las entidades asociadas no reconocidas contablemente, distinguiendo las que corresponden al ejercicio y las acumuladas (NIC 28.P37.(g)).

Debe tenerse en cuenta que la participación en una asociada será el resultado de agregar al valor en libros de la inversión, según el método de la participación, el importe de cualquier otra partida a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la entidad en la asociada (NIC 28.P29). Además, hay que reconocer un pasivo cuando existan obligaciones legales o implícitas, o bien se hayan efectuado pagos en nombre de la asociada (NIC 28.P30).

- (iv) De acuerdo con el párrafo 11 de la NIC 28, podría resultar necesario ajustar el valor en libros para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la entidad participada como consecuencia de cambios en otro resultado global de esta última.
- (v) En las magnitudes que se desglosan sobre las asociadas y negocios conjuntos, debe identificarse si se corresponden con los datos individuales o de sus respectivos subgrupos consolidados.

### Provisiones y pasivos contingentes

Esta área fue una de las prioridades comunes de revisión identificadas por ESMA para los estados financieros del ejercicio 2012.

Las entidades deben mejorar la información sobre la naturaleza de las obligaciones contraídas y el calendario esperado de salidas de flujos de efectivo, así como las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor presente de la obligación. Además, deben conciliar los valores en libros al principio y al final del periodo y detallar los importes incluidos en “otros movimientos” y “otros traspasos” (NIC 37.P84/85).

Las entidades que esperan que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar una provisión les sea reembolsado por un tercero, deben reconocer ese reembolso cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de provisión. El reembolso debe ser tratado como un activo independiente y no podrá presentarse de forma neta con la provisión (NIC 37.P53).

### Impuesto sobre sociedades

Como se indica en el apartado III de este informe, durante el ejercicio 2013 se han remitido numerosos requerimientos a las entidades para que complementaran la información aportada sobre el impuesto sobre sociedades de acuerdo con los requisitos de la NIC 12: *Impuesto a las ganancias*.

Las principales carencias detectadas en las revisiones de los informes financieros anuales del ejercicio 2012 son las siguientes:

- (i) no se aporta la naturaleza de la evidencia que apoya el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, cuando: (a) su realización depende de ganancias futuras, por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales; y (b) la entidad haya experimentado una pérdida, ya sea en el ejercicio actual o anterior (NIC 12.P82). Este aspecto forma parte de las áreas prioritarias de revisión del ejercicio 2013;
- (ii) no se desglosa la cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos (NIC 12.P81.(e));
- (iii) falta información sobre la relación que existe entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable (NIC12.P81.(c)); y
- (iv) no se explica con precisión la naturaleza y movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el ejercicio.

### Operaciones con partes vinculadas

Las principales cuestiones sobre las que se ha requerido a las entidades, relacionadas con las transacciones con partes vinculadas, son las siguientes:

- (i) Omisiones de información sobre los saldos pendientes, plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como sobre la

naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; garantías otorgadas y recibidas, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y el gasto reconocido en el ejercicio por deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas (NIC 24.P18).

- (ii) No existe ninguna excepción en la NIC24: *Informaciones a revelar sobre partes vinculadas*, que permita omitir las transacciones con partes vinculadas y saldos pendientes, aunque pertenezcan al tráfico habitual de la entidad o se realicen en condiciones de mercado.
- (iii) Discrepancias entre la información sobre partes vinculadas desglosada en la memoria de las cuentas anuales, en la información financiera intermedia y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que no están debidamente justificadas.

### **Contratos de seguro**

Un número significativo de entidades de crédito son realmente conglomerados financieros con importantes negocios en la actividad de seguros. Sin embargo, las memorias no incluyen los desgloses necesarios para identificar los importes reconocidos en los estados financieros que proceden de contratos de seguro y para evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados a dichos contratos.

De acuerdo con los párrafos 37 y 39 de la NIIF 4: *Contratos de seguros*, las entidades deben desglosar la siguiente información:

- (i) Procedimiento utilizado para determinar las hipótesis y, si es posible, datos cuantitativos sobre las que tengan un mayor impacto sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos reconocidos que procedan de los contratos de seguro.
- (ii) Efecto de los cambios en las hipótesis utilizadas para valorar los activos y pasivos derivados de contratos de seguro, mostrando por separado el efecto de cada uno de los cambios que hayan tenido un efecto significativo en los estados financieros.
- (iii) Objetivos, políticas y procesos para gestionar los riesgos que surjan de los contratos de seguro, así como los métodos utilizados en dicha gestión.
- (iv) Información sobre el riesgo de seguro, incluyendo: análisis de sensibilidad; concentraciones del riesgo, una descripción de cómo se determinan; las características compartidas que identifican cada concentración; siniestros realmente producidos comparados con las estimaciones previas; e información acerca de la exposición al riesgo de mercado procedente de derivados implícitos en un contrato de seguros que sea su contrato principal.

### **Valoración de los activos inmobiliarios**

La revisión de las cuentas anuales de las sociedades con exposición inmobiliaria, incluidas las entidades de crédito, pone de manifiesto que existe un margen de mejora en la información suministrada. Se sigue requiriendo a los emisores que desglosen los métodos de valoración empleados y las

principales hipótesis aplicadas para determinar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias y el valor neto realizable de las existencias (terrenos, promociones en curso y terminadas). Estos desgloses se deben revelar aunque se haya contratado a un experto independiente.

Además, cuando recaben informes de valoración a terceros, debe indicarse el nombre del experto, la fecha de emisión y la fecha a la que se refiere la valoración. En el caso de que el informe de valoración incorpore algún tipo de limitación, condicionante o análisis de sensibilidad, es relevante describir su contenido en las cuentas anuales.

Cuando las hipótesis utilizadas para realizar las valoraciones se hayan modificado con respecto al ejercicio anterior, las entidades deben describir y justificar los principales cambios y sus efectos.

## V Fondos de titulización

### Número de informes recibidos

Las cuentas anuales de los fondos de titulización (FT), junto con el informe de auditoría y el informe de gestión, se publican y se pueden consultar en la web de la CNMV. Las cuentas anuales de los fondos privados también están a disposición del público en la web de la CNMV.

El número de cuentas anuales auditadas del ejercicio 2012 de los FT recibidos en la CNMV asciende a 516 (548 en 2011), incluyendo las cuentas e informes de auditoría de fondos en liquidación y en extinción. Del número total de cuentas recibidas de FT 16 corresponden a fondos privados.

De los informes anteriores, 262 incorporaron algún tipo de párrafo de énfasis, relacionado, principalmente, con la disposición por el fondo de las mejoras crediticias (fondo de reserva, línea de crédito) o con la liquidación anticipada del fondo.

### Revisión de las cuentas anuales y los informes semestrales

De acuerdo con la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y con el Real Decreto 926/1998, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, éstos están sujetos a la supervisión, inspección y, en su caso, sanción por la CNMV.

La función supervisora de la CNMV sobre la información financiera de los fondos se despliega, desde el ejercicio 2010, en dos niveles de revisión: formal y sustantiva.

En primer lugar, además de verificar que la totalidad de los informes se reciben en plazo, una muestra representativa de las cuentas anuales se somete a una revisión formal y de cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Adicionalmente, se realiza una revisión sustantiva sobre un número determinado de cuentas anuales auditadas. Para identificar los fondos a revisar se considera la probabilidad de que los estados financieros contengan algún error material, que se determina utilizando variables relacionadas con los riesgos del fondo, tales como: tasa de dudosos, exposición inmobiliaria, nivel del fondo de reserva, incumplimiento de pago de los bonos, etc. La muestra seleccionada incluye los fondos de mayor riesgo abarcando la totalidad de las gestoras. Esta selección se complementará con criterios de rotación aleatoria, para asegurar que la información financiera de todos los FT se revise en un plazo máximo de 10 años.

### Revisión formal

La totalidad de los informes anuales del ejercicio 2012 de los fondos de titulización fueron remitidos a la CNMV en plazo y puestos a disposición del público en los días próximos a su recepción.

Asimismo, la revisión formal de la muestra de dichos informes anuales ha supuesto, como mínimo, verificar que: (i) se incluyen todos los documentos - informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión - ; (ii) las cuentas anuales contienen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de flujos de efectivo, un estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria; (iii) se incorporan los estados S.05 en la memoria y/o en el informe de gestión; (iv) existe concordancia de las cuentas anuales con la información periódica del segundo semestre; (v) se cumplen los requisitos de rotación del auditor; (vi) se envían por Cifradoc las cuentas anuales; y (vii) la opinión de auditoría.

### Revisión sustantiva

En la revisión sustantiva de las cuentas anuales y de la información del segundo semestre de 2012, realizada sobre una muestra de fondos, se comprobó la adecuada aplicación de los requisitos de registro, valoración y desglose previstos en la Circular 2/2009 de la CNMV.

Como consecuencia de los temas identificados en la revisión formal y de las incidencias observadas en la totalidad de los fondos de titulización sujetos a revisión sustantiva, se ha requerido a las 7 gestoras de fondos de titulización para que:

- (i) aportaran información adicional sobre cuestiones relativas a políticas contables de presentación, reconocimiento o valoración;
- (ii) ampliasen los desgloses de información suministrados en la memoria de las cuentas anuales;
- (iii) subsanasen en futuros cierres contables errores de registro, presentación o valoración que por su materialidad no han requerido la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio, ni la corrección del informe financiero semestral.

### Aspectos a mejorar en las cuentas anuales

Tras la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe del segundo semestre del ejercicio, se han identificado algunas cuestiones de la normativa contable que, en algunos casos, no se han aplicado de forma consistente. Las advertencias o recomendaciones que se incluyen a continuación tienen por objeto contribuir a mejorar la calidad de la información financiera regulada que suministran al mercado los fondos de titulización.

### Errores en la cumplimentación de los estados del II semestre de 2012

Dichos estados, que se incorporan como anexos en las memorias de los fondos de titulización, presentan errores no materiales de cumplimentación y diferencias con la información registrada en los estados principales

de las cuentas anuales. Las incidencias identificadas han sido comunicadas a las gestoras para su consideración en futuros cierres.

Si bien el número y relevancia de los errores y diferencias se ha reducido de forma notable, en relación a semestres anteriores, las gestoras deben establecer mecanismos de control interno para minimizar las inconsistencias entre los estados de información intermedia y las cuentas anuales.

### **Desgloses incluidos en la memoria de las cuentas anuales**

La información que a continuación se relaciona, exigida por la norma 29<sup>a</sup> de la Circular 2/2009 de la CNMV, no ha sido convenientemente desglosada en la memoria de determinados fondos revisados:

- Análisis de movimientos de los activos titulizados clasificados contablemente como dudosos y/o fallidos, así como de las cuentas correctoras por deterioro de valor.
- Información sobre los activos clasificados como dudosos y su correspondiente corrección por deterioro de valor.
- Análisis de la eficacia de las coberturas de flujos de efectivo y naturaleza de los riesgos cubiertos.
- Información sobre las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante el ejercicio.

### **Criterios de registro y valoración**

- Teniendo en cuenta lo previsto en las normas 19<sup>a</sup> y 23<sup>a</sup> de la Circular 2/2009, el importe de las pérdidas repercutidas a los pasivos del fondo debe presentarse separadamente en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias, y no por su importe neto.
- Debe aportarse información sobre los criterios de registro y los relacionados con la adquisición de inmuebles en pago de deudas y su enajenación posterior.

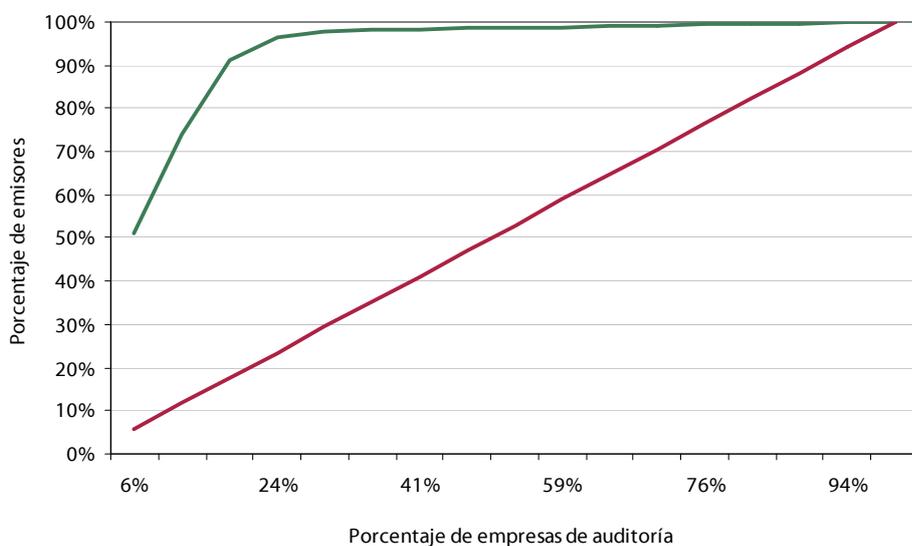


## VI Firmas de auditoría

El 96,3% (96,9% en 2011) de los informes de auditoría recibidos en la CNMV sobre las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido auditados por las cuatro principales firmas por volumen de negocio: Deloitte, Ernst&Young, PricewaterhouseCoopers y KPMG. El gráfico 5 muestra el grado de concentración señalado.

**Concentración de auditorías por firmas**

GRÁFICO 5

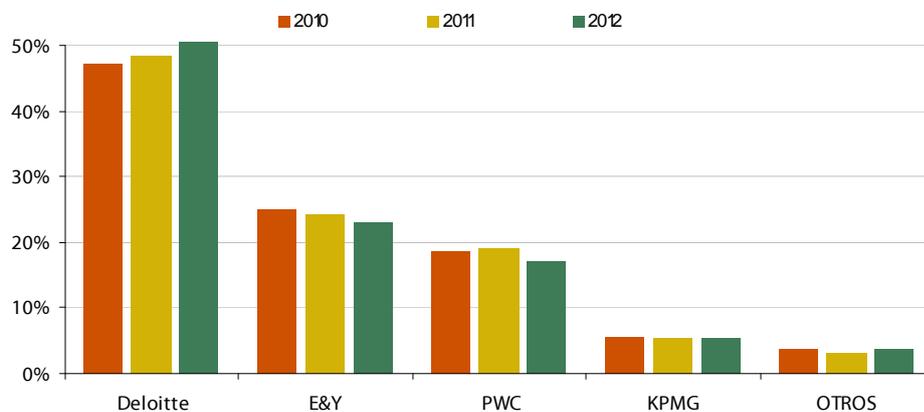


Fuente: CNMV

El gráfico 6 muestra la distribución de los informes de auditoría entre las cuatro principales firmas durante los últimos tres años.

**Distribución de auditorías por firmas**

GRÁFICO 6

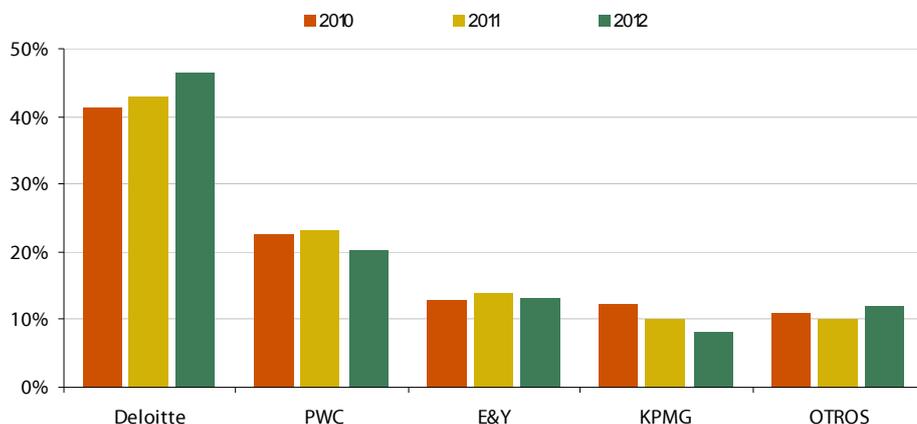


Fuente: CNMV

Excluyendo los fondos de titulización – 516 fondos remitieron sus cuentas anuales auditadas en el ejercicio 2012 – las cuatro principales firmas han emitido el 88% (89,9% en 2011) de los informes de auditoría recibidos en la CNMV.

**Distribución de auditorías por firmas excluidos los FT**

GRÁFICO 7



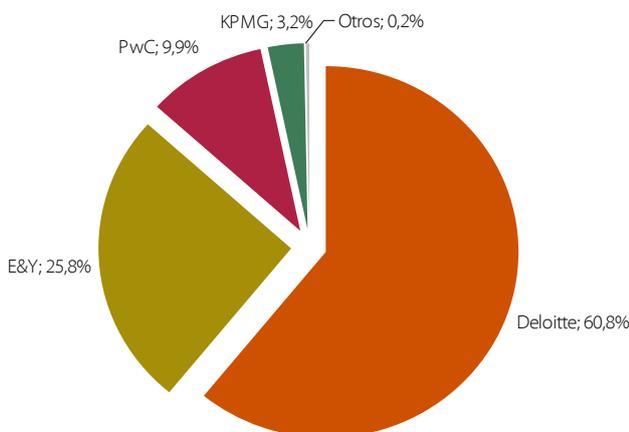
Fuente: CNMV

Todas las cuentas anuales de 2012 de las compañías del IBEX 35<sup>11</sup> han sido auditadas por las cuatro principales firmas de auditoría – Deloitte 17 (15 año anterior), PWC 6 (8 año anterior), E&Y 7 (7 año anterior) y KPMG 4 (4 año anterior) –.

El gráfico 8 muestra la distribución de los informes de auditoría entre las distintas firmas en función de la capitalización bursátil de los emisores de acciones auditados al 31 de diciembre de 2012.

**Distribución de auditorías por firmas en función de la capitalización**

GRÁFICO 8



11

El total de entidades del IBEX 35 que remiten su informe financiero anual a esta CNMV es de 34, debido a que Arcelor- Mittal no está sujeta a dicha obligación al no ser España su Estado miembro de origen.

## VII Plazo de entrega de los informes de auditoría

El plazo medio de emisión del informe de auditoría del año 2012 ha sido de 97 días, algo inferior a los 100 días registrados para los informes de 2011. El plazo medio de envío del informe financiero anual a la CNMV se ha situado en 110 días, dos días menos que en el promedio de los informes del ejercicio 2011.

En el cuadro 3 se analiza el plazo de emisión de los informes de auditoría sobre las cuentas anuales y el plazo de envío a la CNMV para su registro y difusión pública.

El número de entidades que han publicado su informe financiero anual de 2012 en los 2 meses siguientes al cierre del ejercicio ha ascendido a 90 (12% de la muestra), frente a 70 informes (8,8% de la muestra) en el ejercicio anterior. Este incremento se debe principalmente a que 17 fondos de titulización liquidados antes del cierre de 2012 han adelantado el envío de sus cuentas respecto a otros años.

Sin embargo, el número de informes de auditoría que se han remitido a la CNMV fuera del plazo legal ha correspondido a 39 emisores (43 en el ejercicio anterior).

Desde el ejercicio 2011 se ofrece a los emisores la posibilidad de enviar el informe anual de forma electrónica a través de CIFRADO/CNMV, mediante el trámite “CAA – Cuentas Anuales Auditadas de Entidades Cotizadas”, evitando de esta manera tener que remitirlo en papel y permitiendo agilizar su puesta al público.

En su segundo año de implantación, 150 entidades cotizadas (64,1% del total sin incluir FT) han remitido las cuentas anuales de 2012 mediante este trámite, cifra muy superior a los 106 emisores del ejercicio pasado. Las 84 entidades restantes las han enviado en papel.

Ejercicio 2012

**Plazo de emisión del informe de auditoría y su remisión a la CNMV<sup>12</sup>** CUADRO 3

Días	Nº de días entre la fecha de cierre de las Cuentas Anuales y la emisión del Informe de Auditoría		Nº de días entre la fecha de cierre de las Cuentas Anuales y el registro en la CNMV	
	Nº emisores	%	Nº emisores	%
De 0 a 30	0	0,0%	0	0,0%
De 31 a 60	105	14,0%	90	12,0%
De 61 a 90	91	12,1%	21	2,8%
De 91 a 121	550	73,3%	600	80,0%
De 122 a 180	3	0,4%	37	4,9%
Más de 181	1	0,1%	2	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>750</b>	<b>100%</b>	<b>750</b>	<b>100%</b>
Media en días	97		110	

Fuente: CNMV

12

Para la elaboración de este cuadro no se ha tenido en cuenta a 6 Fondos de Titulización que se han liquidado durante el ejercicio 2011.

## VIII Anexos



	Ejercicio 2008		Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012 <sup>(2)</sup>	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>1. AUDITORÍAS RECIBIDAS EN LA CNMV</b>										
- Cuentas individuales	279	59,0%	268	58,6%	266	61,6%	238	59,2%	234	59,2%
- Cuentas consolidadas	194	41,0%	189	41,4%	166	38,4%	164	40,8%	161	40,8%
<b>Total auditorías recibidas</b>	<b>473</b>	<b>100%</b>	<b>457</b>	<b>100%</b>	<b>432</b>	<b>100%</b>	<b>402</b>	<b>100%</b>	<b>395</b>	<b>100%</b>
- Informes especiales O.M. 30/9/92	56		54		8		21		11	
<b>2. OPINIÓN DE AUDITORÍA</b>										
- Opinión favorable	418	88,4%	399	87,3%	426	98,6%	387	96,3%	382	96,7%
- Opinión con salvedades	52	11,0%	56	12,3%	5	1,2%	15	3,7%	11	2,8%
- Denegación de opinión u opinión adversa	3	0,6%	2	0,4%	1	0,2%	0	0,0%	2	0,5%
<b>3. TIPOS DE SALVEDADES EXCLUIDAS EXCEPCIONES POR UNIFORMIDAD</b>										
- Nº de auditorías con salvedades cuantificadas y otros incumplimientos	6	1,3%	5	1,1%	5	1,2%	3	0,7%	6	1,5%
- Nº de auditorías con incertidumbres y otras	52	11,0%	56	12,3%	-		-		-	
- Nº de auditorías con limitaciones	6	1,3%	4	0,9%	1	0,2%	12	3,0%	10	2,5%
<b>4. EFECTOS DE LAS SALVEDADES CUANTIFICADAS</b>										
<b>4.1 EFECTOS SOBRE RESULTADOS</b>										
- Nº de auditorías con efectos positivos	2	0,4%	0	0,0%	2	0,5%	0	0,0%	0	0,0%
- Nº de auditorías con efectos negativos	0	0,0%	4	0,9%	1	0,2%	0	0,0%	2	0,5%
<b>4.2 EFECTOS SOBRE PATRIMONIO</b>										
- Nº de auditorías con efectos positivos	0	0,0%	2	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
- Nº de auditorías con efectos negativos	2	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,5%
<b>5. NATURALEZA DE LAS INCERTIDUMBRES <sup>(3)</sup></b>										
- Continuidad del negocio	35	7,4%	34	7,4%	-		-		-	
- Recuperación de activos	19	4,0%	25	5,5%	-		-		-	
- Otras incertidumbres	17	3,6%	18	3,9%	-		-		-	
<b>6. NATURALEZA DE LOS PÁRRAFOS DE ÉNFASIS <sup>(4)</sup></b>										
- Relacionado con la continuidad del negocio					30	6,9%	68	16,9%	86	21,8%
- Relacionado con la recuperación de activos					11	2,5%	18	4,5%	32	8,1%
- Relacionado con otras circunstancias					19	4,4%	13	3,2%	31	7,8%

(1) Los informes de auditorías incluidos en este anexo no incluyen los correspondientes a los fondos de titulización de activos, cuya información se desglosa en el apartado V del informe.

(2) Informes de Auditoría de Cuentas Anuales e Informes Especiales recibidos en la CNMV, hasta el 11 de diciembre de 2013 // Los porcentajes se han calculado con relación al número de auditorías recibidas.

(3) IA partir del ejercicio 2010, las incertidumbres no se consideran salvedades en los informes de auditoría.

(4) ISe han incluido aquellos párrafos de énfasis que hubieran supuesto una incertidumbre de acuerdo con la normativa vigente con anterioridad al 2010.



	Mercado Continuo		IBEX <sup>(2)</sup>		Mercado Corros		Segundo Mercado		Renta Fija + otros <sup>(3)</sup>	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>1. AUDITORÍAS RECIBIDAS EN LA CNMV</b>										
- Cuentas Individuales	121	50,6%	34	50,0%	27	64,3%	7	53,8%	79	78,2%
- Cuentas Consolidadas	118	49,4%	34	50,0%	15	35,7%	6	46,2%	22	21,8%
<b>Total Auditorías Recibidas</b>	<b>239</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>
- Informes especiales O.M. 30/9/92	6		0		1		0		4	
<b>2. OPINION DE AUDITORÍA</b>										
- Opinión favorable	233	97,5%	68	100,0%	41	97,6%	11	84,6%	97	96,0%
- Opinión con salvedades	6	2,5%	0	0,0%	1	2,4%	0	0,0%	4	4,0%
- Denegación de opinión u opinión adversa	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	15,4%	0	0,0%
<b>3. TIPOS DE SALVEDADE EXCLUIDAS EXCEPCIONES POR UNIFORMIDAD</b>										
- Nº de auditorías con salvedades cuantificadas y otros incumplimientos	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	2	15,4%	2	2,0%
- Nº de auditorías con limitaciones	4	1,7%	0	0,0%	1	2,4%	2	15,4%	3	3,0%
<b>4. EFECTOS DE LAS SALVEDADE CUANTIFICADAS</b>										
<b>4.1 EFECTOS SOBRE RESULTADOS</b>										
- Nº de auditorías con efectos positivos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
- Nº de auditorías con efectos negativos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,0%	0	0,0%
<b>4.2 EFECTOS SOBRE PATRIMONIO</b>										
- Nº de auditorías con efectos positivos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
- Nº de auditorías con efectos negativos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,0%	0	0,0%
<b>5. NATURALEZA DE LOS PÁRRAFOS DE ÉNFASIS</b>										
- Relacionado con la continuidad del negocio	53	22,2%	0	0,0%	8	19,0%	4	30,8%	21	20,8%
- Relacionado con la recuperación de activos	20	8,4%	2	2,9%	6	14,3%	2	15,4%	4	4,0%
- Relacionado con otras circunstancias	17	7,1%	4	5,9%	1	2,4%	0	0,0%	13	12,9%

Fuente: CNMV

(1) Informes de Auditoría de Cuentas Anuales e Informes Especiales recibidos en la CNMV, hasta el 11 de diciembre de 2013. Se ha tomado el mercado en el que tenían admitidos a cotización sus valores a 31 de diciembre de 2012, salvo para las entidades emisoras que han empezado a cotizar a partir de esa fecha que se han incluido en el mercado en el que han solicitado su admisión a cotización.

(2) Los Informes de Auditoría de Cuentas Anuales e Informes Especiales correspondientes a las Sociedades integrantes del índice IBEX-35 también están incluidas en el Mercado Continuo.

(3) Entidades emisoras cuyos valores son de renta fija, cotizan fuera del territorio español o no cotizan.



	Energía		Industria		Comercio y Servicios		Construcción e Inmobiliario		Entidades financieras	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>1. AUDITORÍAS RECIBIDAS EN LA CNMV</b>										
- Cuentas individuales	11	52,4%	54	50,5%	47	56,6%	31	53,4%	91	72,2%
- Cuentas consolidadas	10	47,6%	53	49,5%	36	43,4%	27	46,6%	35	27,8%
<b>Total Auditorías Recibidas</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>	<b>83</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>126</b>	<b>100%</b>
- Informes especiales O.M. 30/9/92	0		4		1		4		2	
<b>2. OPINION DE AUDITORÍA</b>										
- Opinión favorable	21	100,0%	103	96,3%	82	98,8%	52	89,7%	124	98,4%
- Opinión con salvedades	0	0,0%	4	3,7%	1	1,2%	4	6,9%	2	1,6%
- Denegación de opinión u opinión adversa	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	3,4%	0	0,0%
<b>3. TIPOS DE SALVEDADEES EXCLUIDAS EXCEPCIONES POR UNIFORMIDAD</b>										
- Nº de auditorías con salvedades cuantificadas y otros incumplimientos	0	0,0%	2	1,9%	0	0,0%	4	6,9%	0	0,0%
- Nº de auditorías con limitaciones	0	0,0%	3	2,8%	1	1,2%	4	6,9%	2	1,6%
<b>4. EFECTOS DE LAS SALVEDADEES CUANTIFICADAS</b>										
<b>4.1 EFECTOS SOBRE RESULTADOS</b>										
- Nº de auditorías con efectos positivos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
- Nº de auditorías con efectos negativos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,0%	0	0,0%
<b>4.2 EFECTOS SOBRE PATRIMONIO</b>										
- Nº de auditorías con efectos positivos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
- Nº de auditorías con efectos negativos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,0%	0	0,0%
<b>5. NATURALEZA DE LOS PÁRRAFOS DE ÉNFASIS</b>										
- Relacionado con la continuidad del negocio	1	4,8%	22	20,6%	16	19,3%	26	44,8%	21	16,7%
- Relacionado con la recuperación de activos	2	9,5%	4	3,7%	2	2,4%	20	34,5%	4	3,2%
- Relacionado con otras circunstancias	2	9,5%	2	1,9%	6	7,2%	8	13,8%	13	10,3%

Fuente: CNMV

(1) Informes de Auditoría de Cuentas Anuales e Informes Especiales recibidos en la CNMV, hasta el 11 de diciembre de 2013.



Relación de auditorías correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV <sup>(1)</sup>

Anexo 4

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
ABENGOA, S.A.	O/F	O/F
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	O/F	O/F
ACCIONA, S.A.	O/F	O/F
ACERINOX, S.A.	O/F	O/F
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	O/F	O/F
ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.	O/F	O/F
ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	O/F	O/F
AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.	O/F	O/F
AHORRO FAMILIAR, S.A.	O/F	
ALMIRALL, S.A.	O/F	O/F
ALZA REAL ESTATE, S.A.	O/F	O/F
AMADEUS IT HOLDING, S.A.	O/F	O/F
AMCI HABITAT, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	O/D	O/D
AMPER, S.A.	O/F	O/F
ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.	O/F	O/F
AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.	O/F	
AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	O/F	
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	O/F	
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	O/F	O/F
AZKOYEN, S.A.	O/F	O/F
BANCA MARCH, S.A.	O/F	O/F
BANCA PUEYO, S.A.	O/F	O/F
BANCAJA CAPITAL S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	O/F	
BANCAJA EMISIONES S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	O/F	
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.	O/F	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	O/F	O/F
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	O/F	O/F
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.	O/F	O/F
BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	O/F	
BANCO DE SABADELL, S.A.	O/F	O/F
BANCO DE VALENCIA, S.A. (ABSORBIDA)	O/F	O/F
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. (ABSORBIDA)	O/F	O/F
BANCO ETCHEVERRÍA, S.A.	O/F	
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	O/F	O/F
BANCO GALLEGO, S.A.	C/S	C/S
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.	O/F	O/F
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	O/F	O/F
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	O/F	O/F
BANCO SANTANDER, S.A.	O/F	O/F
BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.	O/F	
BANKIA, S.A.	O/F	O/F
BANKINTER EMISIONES, S.A.	O/F	
BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.	O/F	
BANKINTER, S.A.	O/F	O/F
BANKOA, S.A.	O/F	O/F
BARON DE LEY, S.A.	O/F	O/F
BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A.	O/F	
BBVA CAPITAL FINANCE, S.A.U.	O/F	
BBVA INTERNATIONAL LIMITED	O/F	
BBVA SENIOR FINANCE, S.A. UNIPERSONAL	O/F	
BIOSEARCH, S.A.	O/F	
BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.	O/F	

Relación de auditorías correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV <sup>(1)</sup>

Anexo 4

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
BODEGAS RIOJANAS, S.A.	O/F	O/F
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	O/F	O/F
BPE FINANCIACIONES, S.A.	O/F	
BPE PREFERENCE INTERNATIONAL	O/F	
CAIXA CATALUNYA PREFERENTS, S.A.	O/F	
CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, S.A.	O/F	
CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	O/F	
CAIXA LAIETANA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A.	O/F	
CAIXA MANRESA PREFERENTS, S.A.	O/F	
CAIXA PENEDÉS CAPITAL, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	O/F	
CAIXA PREFERENCE, S.A.	O/F	
CAIXA TERRASSA, SOCIETAT DE PARTICIPATIONS PREFERENTS, S.A.U.	O/F	
CAIXABANK, S.A.	O/F	O/F
CAIXANOVA EMISIONES, S.A.	O/F	
CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.	O/F	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT	O/F	O/F
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	O/F	O/F
CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.	O/F	
CAJA DUERO CAPITAL, S.A.	O/F	
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	O/F	
CAJA MADRID FINANCE PREFERRED	O/F	
CAJA RIOJA PREFERENTES, S.A.	O/F	
CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CRÉDITO	O/F	O/F
CAJAGRANADA PREFERENTES S.A.U.	O/F	
CAJAMURCIA FINANCE, S.A.	O/F	
CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. UNIPERSONAL	O/F	
CAJASOL PARTICIPACIONES PREFERENTES	O/F	
CAJASUR BANCO, S.A.	O/F	O/F
CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.	O/F	
CAM CAPITAL, S.A.	O/F	
CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	O/F	O/F
CANTABRIA CAPITAL SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, SA	O/F	
CANTABRIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	O/F	
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	O/F	
CATALUNYA BANC, S.A.	O/F	O/F
CEMENTOS MOLINS, S.A.	O/F	O/F
CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	O/F	O/F
CIE AUTOMOTIVE, S.A.	O/F	O/F
CLÍNICA BAVIERA, S.A.	O/F	O/F
CODERE, S.A.	O/F	O/F
COMPANYIA D' AIGÜES DE SABADELL, S.A.	O/F	O/F
COMPAÑÍA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S.A.	O/F	
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	O/F	O/F
COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	C/S	C/S
COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.	O/F	O/F
COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.	O/F	O/F
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	O/F	O/F
CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.	O/F	O/F
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	O/F	O/F
DEOLEO, S.A.	O/F	O/F
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.	O/F	O/F
DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA	O/F	O/F

Relación de auditorías correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV <sup>(1)</sup>

Anexo 4

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.A., SCR	O/F	
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	O/F	O/F
DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	O/F	O/F
DURO FELGUERA, S.A.	O/F	O/F
EBRO FOODS, S.A.	O/F	O/F
ECOLUMBER, S.A.	O/F	O/F
EDP RENOVAVEIS, S.A.	O/F	O/F
EL MONTE CAPITAL, S.A.U.	O/F	
EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	O/F	
ELECNOR, S.A.	O/F	O/F
ENAGÁS, S.A.	O/F	O/F
ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	O/F	O/F
ENDESA CAPITAL FINANCE, LLC.	O/F	
ENDESA, S.A.	O/F	O/F
ERCROS, S.A.	O/F	O/F
EROSKI SOCIEDAD COOPERATIVA	O/F	O/F
FAES FARMA, S.A.	O/F	O/F
FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA	C/S	C/S
FERROVIAL, S.A.	O/F	O/F
FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	O/F	O/F
FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.	O/F	
FLUIDRA, S.A.	O/F	O/F
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	O/F	O/F
FUNESPAÑA, S.A.	O/F	O/F
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	O/F	O/F
GAS NATURAL SDG, S.A.	O/F	O/F
GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	O/F	O/F
GRIFOLS, S.A.	O/F	O/F
GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	O/F	O/F
GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.	O/F	O/F
GRUPO EZENTIS, S.A.	O/F	O/F
GRUPO TAVEX, S.A.	O/F	O/F
GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A.	O/F	
IBERCAJA BANCO, S.A.	O/F	O/F
IBERDROLA, S.A.	O/F	O/F
IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.	O/F	O/F
INDO INTERNACIONAL, S.A.	O/F	O/F
INDRA SISTEMAS, S.A.	O/F	O/F
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	O/F	O/F
INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	O/F	O/F
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	O/F	O/F
INMOFIBAN, S.A.	O/F	O/F
INMOLEVANTE, S.A.	O/F	
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL	O/F	O/F
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	O/F	O/F
INVERFIATC, S.A.	O/F	O/F
INVERPYME, S.C.R. DE REGIMEN COMÚN, S.A.	C/S	
INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	O/F	O/F
JAZZTEL, PLC.	O/F	O/F
KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.	O/F	
KUTXABANK, S.A.	O/F	O/F
LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.	O/F	

Relación de auditorías correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV <sup>(1)</sup>

Anexo 4

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	O/F	O/F
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	O/F	O/F
LIBERBANK, S.A.	O/F	O/F
LIBERTAS 7, S.A.	O/F	O/F
LINGOTES ESPECIALES, S.A.	O/F	O/F
LIWE ESPAÑOLA, S.A.	O/F	O/F
MAPFRE, S.A.	O/F	O/F
MARTINSA-FADESA, S.A.	O/F	O/F
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	O/F	O/F
MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A.	O/F	O/F
METROVACESA, S.A.	O/F	O/F
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	O/F	O/F
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	O/F	O/F
MOBILIARIA MONESA, S.A.	O/F	O/F
MONTEBALITO, S.A.	C/S	C/S
NATRA, S.A.	O/F	O/F
NATRACEUTICAL, S.A.	O/F	O/F
NCG BANCO, S.A.	O/F	O/F
NH HOTELES, S.A.	O/F	O/F
NICOLÁS CORREA, S.A.	O/F	O/F
NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.	O/F	O/F
OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	O/F	O/F
PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	O/F	O/F
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNPERSONAL	O/F	
PESCANOVA, S.A.	C/S	C/S
POPULAR CAPITAL, S.A.	O/F	
PRIM, S.A. (2)	C/S	C/S
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	O/F	O/F
PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	O/F	O/F
QUABIT INMOBILIARIA, S.A.	O/F	O/F
REALIA BUSINESS, S.A.	O/F	O/F
RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A.	O/F	O/F
RENTA 4 BANCO, S.A.	O/F	O/F
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	O/F	O/F
REPSOL INTERNATIONAL CAPITAL LIMITED	O/F	
REPSOL, S.A	O/F	O/F
REYAL URBIS, S.A.	O/F	O/F
S.A. RONSA	O/F	
SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.U.	O/F	
SABADELL INTERNATIONAL EQUITY, LTD	O/F	
SACYR, S.A.	O/F	O/F
SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.	O/F	O/F
SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL	O/F	
SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. UNIPERSONAL	O/F	
SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED S.A. UNIPERSONAL	O/F	
SANTANDER US DEBT S.A. (UNIPERSONAL)	O/F	
SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.	O/F	O/F
SNIACE, S.A.	O/F	O/F
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	O/F	O/F
SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA	O/F	
SOL MELIA FINANCE LIMITED	O/F	
SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	O/F	O/F

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
SOTOGRADE, S.A.	O/F	O/F
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	O/F	O/F
TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.	O/F	O/F
TELEFONICA FINANCE USA, L.L.C.	O/F	
TELFÓNICA, S.A.	O/F	O/F
TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A.	O/F	O/F
TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.	O/F	
TUBACEX, S.A.	O/F	O/F
TUBOS REUNIDOS, S.A.	O/F	O/F
UNICAJA BANCO, S.A.	O/F	O/F
UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.	O/F	O/F
UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.	O/F	
UNIÓN FENOSA FINANCIAL SERVICES USA, LLC.	O/F	
UNNIM BANC, S.A (ABSORBIDA)	O/F	O/F
URALITA, S.A.	O/F	O/F
URBAR INGENIEROS, S.A.	O/F	O/F
URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	O/F	O/F
VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.	O/F	O/F
VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	O/F	
VIDRALA, S.A.	O/F	O/F
VISCOFAN, S.A.	O/F	O/F
VOCENTO, S.A.	O/F	O/F
VUELING AIRLINES, S.A.	O/F	
ZARDOYA OTIS, S.A.	O/F	O/F
ZELTIA, S.A.	O/F	O/F
ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.	O/F	O/F

(1) No incluye los informes de auditoría de los fondos de titulización de activos.

(2) Estos informes de auditoría incluyeron limitaciones al alcance del trabajo del auditor. Con posterioridad, el auditor ha manifestado que, como resultado de la información obtenida y del análisis de la misma, dichas limitaciones han sido eliminadas.

(O/F) Opinión favorable

(C/S) Opinión con salvedades

(O/A) Opinión desfavorable

(O/D) Opinión denegada

Fuente: CNMV



**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
AUTO ABS 2012-3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ADMINISTRACIONES I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT AUTOMOCIÓN II COFIBER E.F.C., FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAIXA GALICIA EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAIXA SABADELL HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAIXANOVA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAIXANOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAJA INGENIEROS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAJAGRANADA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS X, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS TERRITORIALES CAJAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CÉDULAS TERRITORIALES CAJAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CELERIS HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CELERIS HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT CLUB DE FUTBOL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, F.T.A.	O/F	
AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT FINANCIACIÓN INVERSIONES II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FTA	O/F	
AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO VI, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO XI, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GENOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT GOYA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT GOYA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO BBK I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
AYT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ICO FTVPO CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ICO-FTVPO CAJA VITAL KUTXA, FTA	O/F	
AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT ICO-FTVPO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT KUTXA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT KUTXA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT KUTXA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT LICO LEASING I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT NOVACAIXAGALICIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT PRESTAMOS CONSUMO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT SA NOSTRA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT UNICAJA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
AYT.1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT.10, FINANCIACIÓN INVERSIONES, F.T.A.	O/F	
AYT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
AYT.7, PROMOCIONES INMOBILIARIAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA - BVA VPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 13, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCAJA LEASING 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCO FINANTIA SOFINLOC TDA Nº 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANCO FINANTIA SOFINLOC TDA Nº 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKIA FINANCIACIÓN 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 14, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 15 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 16, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
BANKINTER 17 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 18,FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 19 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 2 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
BANKINTER 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BANKINTER LEASING 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA AUTOS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA CONSUMO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA CONSUMO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA CONSUMO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA CONSUMO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA EMPRESAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA FINANZIA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA HIPOTECARIO 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVO	O/F	
BBVA LEASING 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA RMBS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-4 PYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-5 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-7 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-8 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BBVA-9 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
BZ HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
BZ HIPOTECARIO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
CAIXA PENEDES 1 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CAIXA PENEDES 2 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CAIXA PENEDES FT GENCAT 1 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CAJA INGENIEROS TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CEAMI GUARANTEED BONDS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 13, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 18, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN	O/F	
CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CÉDULAS TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CIBELES III FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
CONSUMO BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
DRIVER ESPAÑA ONE, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
EMPRESAS BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
EMPRESAS BANESTO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
EMPRESAS BANESTO 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
EMPRESAS BANESTO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTI	O/F	
EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTI	O/F	
EMPRESAS TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
F.T.A. PROGRAMA INDEPENDIENTE DE TITULIZ. DE CED. HIPOTECARIA	O/F	
F.T.H. BANESTO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FINANCIACIÓN BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FINANCIACIÓN BANESTO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA ANDALUCÍA FTEMPRESA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA AUTÓNOMOS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA FTGENCAT 3, FTA	O/F	
FONCAIXA FTGENCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA FTGENCAT 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA FTGENCAT 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA FTGENCAT 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA FTPYME 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulación de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
FONCAIXA HIPOTECARIO 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIO	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
FONCAIXA HIPOTECARIO 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA ICO-FTVPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA LEASINGS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONCAIXA PYMES 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FTPYME SANTANDER 1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FTPYME SANTANDER 2	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS IM UNNIM RMBS 1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 3	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 4	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER 2	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER AUTO 1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 06	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 07-1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2011-1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 10, FTA	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 11, FTA	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 2	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 4	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 5	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 7	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 8, FTA	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 9, FTA	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 2	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 3	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 4	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 5	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 2	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 3	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 4	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 5	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 6	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 7	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 8	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER PÚBLICO 1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 11	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 14	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 16	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 18	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 6	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 7	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 8	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 9	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, HIPOTEBANSA 11	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, HIPOTEBANSA X	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN 08-1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER EMPRESAS 1	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER EMPRESAS 3	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, UCI 15	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, UCI 17	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELECTRICO, FTA	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 10	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 12	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 5	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BANESTO 4	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOCAT 3	O/F	
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IX	O/F	
FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
FTPYME TDA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GAT FTGENCAT 2005, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GAT FTGENCAT 2006, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GAT FTGENCAT 2007, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GAT FTGENCAT 2008, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GAT FTGENCAT 2009, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GAT ICO-FTVPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
GC COMPASS SPAIN 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTGENCAT SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTPYME PASTOR 4, FTA	O/F	
GC FTPYME PASTOR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTPYME SABADELL 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTPYME SABADELL 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTPYME SABADELL 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTPYME SABADELL 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC FTPYME UNNIM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC PASTOR HIPOTECARIO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
GC SABADELL EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GC SABADELL EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
GLOBALDRIVE DEALER FLOORPLAN (SPAIN) TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 10, F.T.A.	O/F	
HIPOCAT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
HIPOCAT 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 16, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 18, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
HIPOCAT 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
ICO MEDIACIÓN I AYT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
ICO MEDIACIÓN II AYT FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BANCO POPULAR FTPYME 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BANCO POPULAR FTPYME 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BANCO POPULAR FTPYME 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BANCO POPULAR MBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BANKOA MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BCG RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM BES EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJAMAR EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CAJASTUR MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CÉDULAS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CFS RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM CITI TARJETAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM FTGENCAT SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM FTGENCAT SABADELL 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM FTPYME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR FINANCIACIONES 1, FTA	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM PASTOR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
IM PASTOR 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM PRESTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM SABADELL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM SABADELL EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM SABADELL EMPRESAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM SABADELL RMBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM SABADELL RMBS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
IM TERRASSA 1 FTGENCAT FTA	O/F	
IM TERRASSA MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID CONSUMO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID RESIDENCIAL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBS BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBSCAT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MBSCAT 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
MORTGAGE FINANCE SPAIN, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYME BANCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYME BANCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYME BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYME VALENCIA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
PYME VALENCIA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYMECAT 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
PYMES BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL CÉDULA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I, FTA	O/F	
RURAL HIPOTECARIO II FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
RURAL HIPOTECARIO III FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
RURAL HIPOTECARIO IV FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURAL HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURALPYME 1 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
RURALPYME 2 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
SANTANDER CONSUMER SPAIN 09-1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2010-1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
SANTANDER EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
SANTANDER HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
SOFINLOC ESPAÑA TDA Nº 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
SOL-LION, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
TDA 13 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 14 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 15 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 16 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 17 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 18 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 19 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 20 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 22 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 23, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 24, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 25, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 26 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 27, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 28, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 29, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 30, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 31, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

**Relación de auditorías de fondos de titulización de activos correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 4 bis

SOCIEDAD	AUDITORÍA	
	INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD	GRUPO CONSOLIDADO
TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CCM EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA CORPORATIVOS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA FS1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA FTPYME PASTOR 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA IBERCAJA ICO-FTVPO, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
TDA LICO LEASING III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA SA NOSTRA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA SA NOSTRA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
TDA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
UNICAJA ANDALUCÍA FTVIVIENDA TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
UNICAJA AYT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
UNICAJA TDA VPO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
VAL BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
VALENCIA ACTIVOS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
VALENCIA HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
VALENCIA HIPOTECARIO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	O/F	
VALENCIA HIPOTECARIO 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
VALENCIA HIPOTECARIO 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
VALENCIA HIPOTECARIO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	
WHITE TOWER EUROPE 2007-1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	O/F	

(O/F) Opinión favorable

(C/S) Opinión con salvedades

(O/A) Opinión desfavorable

(O/D) Opinión denegada

Fuente: CNMV

Auditorías con salvedades correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV

Anexo 5

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>				
	Individual	Grupo consolidado		Nº	Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>	
					Importes	%	Importes	%
AMCI HABITAT, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	SI		1	1	-1.440	-86,85	0	0,00
Limitaciones al alcance								
El auditor pone de manifiesto limitaciones al alcance que le llevan a no poder expresar una opinión sobre las cuentas anuales. Estas limitaciones al alcance pueden consultarse en la página web de la CNMV.								
Salvedades cuantificadas y otros incumplimientos								
La Sociedad registra a 31 de diciembre de 2012 una cuenta a cobrar con la Administración Tributaria por 1,4 millones de euros. Con fecha 19 de mayo de 2011 dicho importe quedó compensado contra la liquidación derivada del acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de carácter subsidiario. Con fecha 2 de diciembre de 2010 la sociedad presentó una reclamación económico-administrativa ante la AEAT que se halla actualmente en tramitación, alegando inexistencia de responsabilidad por parte de la misma. Adicionalmente, dicho importe se encuentra pignorado en 1,2 millones de euros por la sociedad como garantía de un préstamo que mantiene con una entidad financiera. En función de lo anterior, al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con la probabilidad de recuperación de dicho crédito, el saldo de la cuenta por cobrar con Hacienda Pública y el patrimonio neto consolidado deberían disminuirse y la pérdida consolidada del ejercicio debería incrementarse en 1,4 millones de euros, respectivamente.								
AMCI HABITAT, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	SI		1	2	-2.813	-78,96	0	0,00
Limitaciones al alcance								
El auditor pone de manifiesto limitaciones al alcance que le llevan a no poder expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Estas limitaciones al alcance pueden consultarse en la página web de la CNMV.								
Salvedades cuantificadas y otros incumplimientos								
El grupo registra a 31 de diciembre de 2012 una cuenta a cobrar con la Administración Tributaria por 1,4 millones de euros. Con fecha 19 de mayo de 2011 dicho importe quedó compensado contra la liquidación derivada del acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de carácter subsidiario que recayó sobre la sociedad dominante. Con fecha 2 de diciembre de 2010 la sociedad dominante presentó una reclamación económico-administrativa ante la AEAT que se halla actualmente en tramitación, alegando inexistencia de responsabilidad por parte de la misma. Adicionalmente, dicho importe se encuentra pignorado en 1,2 millones de euros por la sociedad dominante como garantía de un préstamo que mantiene con una entidad financiera. En función de lo anterior, al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con la probabilidad de recuperación de dicho crédito, el saldo de la cuenta por cobrar con Hacienda Pública y el patrimonio neto consolidado deberían disminuirse y la pérdida consolidada del ejercicio debería incrementarse en 1,4 millones de euros, respectivamente.								

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>			
	Individual	Grupo consolidado		Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>	
				Nº	Importes %	Importes	%
	<p>El grupo registra a 31 de diciembre de 2012 un impuesto diferido de activo de 1,4 millones de euros por las pérdidas de ejercicios anteriores generadas por la sociedad dependiente Góndolas Resort SLU. De la situación actual de liquidación concursal en que se encuentra la sociedad, se desprende que dicho crédito no se va a recuperar. Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta activos por impuestos diferidos y el patrimonio neto consolidado deberían disminuirse y la pérdida consolidada del ejercicio debería incrementarse en 1,4 millones de euros, respectivamente.</p>						
BANCO GALLEGO, S.A.	SI		1	0			
	<p>Limitaciones al alcance</p> <p>En el ejercicio 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la Comisión Ejecutiva del Banco de España y la Comisión Europea han aprobado el Plan de Resolución de NCG Banco, S.A. que incluye a Banco Gallego, S.A. entre los negocios a vender. En este sentido, tras el traspaso de activos inmobiliarios a la SAREB, el 19 de abril de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó la adjudicación del Banco a Banco de Sabadell, S.A. La eficacia del contrato de compra-venta, que incluye la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en el Banco de 245 millones de euros, está condicionada a la obtención de las autorizaciones correspondientes. Asimismo, indican que no disponen de información que permita evaluar suficientemente los efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2012 del contrato de adjudicación a Banco de Sabadell, S.A., del desarrollo futuro de las medidas concretas recogidas en el propio plan de viabilidad de Banco Gallego, pendiente de aprobación por las autoridades y que podría modificarse por el Banco de Sabadell cuando tome el control, así como de las consecuencias que pueda tener dicho plan sobre determinados contratos suscritos por el Banco y sobre la recuperación futura de los activos fiscales diferidos registrados al cierre del ejercicio 2012.</p>						
BANCO GALLEGO, S.A.	SI		1	0			
	<p>Limitaciones al alcance</p> <p>En el ejercicio 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la Comisión Ejecutiva del Banco de España y la Comisión Europea han aprobado el Plan de Resolución de NCG Banco, S.A. que incluye a Banco Gallego, S.A. entre los negocios a vender. En este sentido, tras el traspaso de activos inmobiliarios a la SAREB, el 19 de abril de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó la adjudicación del Banco a Banco de Sabadell, S.A. La eficacia del contrato de compra-venta, que incluye la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en el Banco de 245 millones de euros, está condicionada a la obtención de las autorizaciones correspondientes. Asimismo, indican que no disponen de información que permita evaluar suficientemente los efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2012 del contrato de adjudicación a Banco de Sabadell, S.A., del desarrollo futuro de las medidas concretas recogidas en el propio plan de viabilidad de Banco Gallego, pendiente de aprobación por las autoridades y que podría modificarse por el Banco de Sabadell cuando tome el control, así como de las consecuencias que pueda tener dicho plan sobre determinados contratos suscritos por el Banco y sobre la recuperación futura de los activos fiscales diferidos registrados al cierre del ejercicio 2012.</p>						

**Auditorías con salvedades correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV**

Anexo 5

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>			
	Individual	Grupo consolidado		Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>	
				Nº	Importes %	Importes	%
COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	SI		1	0			
Limitaciones al alcance							
Limitación al alcance debido a que a la fecha de la formulación de las cuentas anuales y a la del informe de auditoría se encuentra pendiente de ejecución definitiva la sentencia de 17 de octubre de 2011 del Tribunal Supremo, que declaraba nula la suscripción de determinadas acciones de Urbem, SA por parte de su Administrador Único, y a que no ha sido posible disponer, por circunstancias fuera del control de la sociedad, de información actualizada suficiente sobre la situación financiera y patrimonial de Urbem, S.A. que permita evaluar la valoración de la participación y la recuperación de las cuentas a cobrar y otros riesgos comprometidos por la sociedad en Inversiones Mebru, S.A. al 31 de diciembre de 2012.							
COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	SI		1	0			
Limitaciones al alcance							
Limitación al alcance debido a que a la fecha de la formulación de las cuentas anuales consolidadas y a la del informe de auditoría se encuentra pendiente de ejecución definitiva la sentencia de 17 de octubre de 2011 del Tribunal Supremo, que declaraba nula la suscripción de determinadas acciones de Urbem, SA por parte de su Administrador Único, y a que no ha sido posible disponer, por circunstancias fuera del control del grupo, de información actualizada suficiente sobre la situación financiera y patrimonial de Urbem, S.A. que permita evaluar el importe por el que dicha inversión figura contabilizada en el balance consolidado.							
FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA	SI		0	3			
Salvedades cuantificadas y otros incumplimientos							
La sociedad ha adquirido a una sociedad asociada el derecho a sublicenciar a terceros la marca Fagor. El activo intangible figura registrado por un importe neto de 29,5 millones €, aproximadamente. Tras el análisis de la información soporte de la valoración del citado derecho, el auditor considera que aplicando hipótesis más prudentes el importe de la valoración sería inferior al valor neto contable registrado, si bien no le es posible cuantificar el ajuste resultante.							
La sociedad mantiene una participación mayoritaria en el subgrupo Fagor France, a través de la sociedad holding Fagor Holland BV, siendo el coste registrado por ésta de 130 millones €, aproximadamente, importe que incluye el fondo de comercio implícito pagado en el momento de la adquisición. Dicho subgrupo ha incurrido en pérdidas significativas en el ejercicio 2012. Los administradores no han registrado un deterioro del coste de la participación, basándose en el valor recuperable de la misma determinado en función del método de flujos de caja descontados. En las circunstancias actuales, el auditor considera que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes, lo que supondría registrar un deterioro del valor de la participación, si bien no le es posible determinar su importe.							
La entidad mantiene créditos fiscales activados en ejercicios anteriores al 2009 por importe de unos 24 millones € aproximadamente (netos de pasivos diferidos). Tras las pérdidas de explotación de los últimos ejercicios y en el contexto económico actual, el auditor considera que el deterioro registrado de 6 millones € es insuficiente, si bien no le ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja con cargo a la cuenta de resultados.							

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>				
	Individual	Grupo consolidado		Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>		
				Nº	Importes	%	Importes	%
FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA		SI	1	2				
Limitaciones al alcance								
<p>Limitación al alcance como consecuencia de que el grupo mantiene un fondo de comercio procedente de la adquisición del grupo francés Fagor Brandt (actualmente Fagor France) por importe aproximado de 50 millones €. Dicho subgrupo ha aportado pérdidas significativas en 2012 y los administradores no han registrado un deterioro de su fondo de comercio, basándose en el valor recuperable del mismo determinado en función del método de flujos de caja descontados.</p> <p>En las circunstancias actuales, el auditor considera que deberían haberse tomado hipótesis y estimaciones más prudentes, según lo establecido en la normativa de aplicación, si bien no le es posible determinar el valor recuperable que resultaría finalmente y, en consecuencia, si procedería o no registrar un deterioro del fondo de comercio en las cuentas consolidadas.</p>								
Salvedades cuantificadas y otros incumplimientos								
<p>La sociedad ha adquirido a una sociedad asociada el derecho a sublicenciar a terceros la marca Fagor. El activo intangible figura registrado por un importe neto de 29,5 millones €, aproximadamente. Tras el análisis de la información soporte de la valoración del citado derecho, el auditor considera que aplicando hipótesis más prudentes el importe de la valoración sería inferior al valor neto contable registrado, si bien no le es posible cuantificar el ajuste resultante.</p> <p>La entidad mantiene créditos fiscales activados, netos de determinados impuestos diferidos pasivos, y procedentes básicamente de ejercicios anteriores al 2011 por importe de 49 millones €. Tras las pérdidas de explotación de los últimos ejercicios y en el contexto económico actual, el auditor considera que el deterioro registrado de 6 millones € es insuficiente, si bien no le ha sido posible cuantificar el importe de los créditos fiscales a dar de baja con cargo a la cuenta de resultados.</p>								

Auditorías con salvedades correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV

Anexo 5

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>				
	Individual	Grupo consolidado		Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>		
				Nº	Importes	%	Importes	%
INVERPYME, S.C.R. DE REGIMEN COMÚN, S.A.	SI		1	0				
Limitaciones al alcance								
<p>En aplicación de los criterios de liquidación, la sociedad ha considerado que el valor de realización de las inversiones en participadas y de los préstamos que tiene actualmente en la cartera corresponden a su valor de coste de adquisición para las participadas y a su coste amortizado para los préstamos.</p> <p>Dichas partidas se contabilizan, respectivamente, dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" (Participación en el capital de Avanza Externalización de Servicios, S.A. por 375 miles €, participación en el capital del Grupo Solariza de 885 miles € y 1.128 miles € en préstamos a dicho grupo).</p> <p>El auditor manifiesta que no ha podido obtener evidencia acerca de la razonabilidad de los valores determinados y, en consecuencia, no puede opinar al respecto de los mismos.</p>								
MONTEBALITO, S.A.	SI		0	1				
Salvedades cuantificadas y otros incumplimientos								
<p>El 24 de mayo de 2012, el auditor emitió su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Montebalito correspondientes a 2011 en el que expresó una salvedad por limitación sobre la valoración de determinadas inversiones en empresas del grupo. El efecto de dicha limitación una vez desaparecida en 2012, debía haberse registrado en 2011, habiéndose recogido en 2012, suponiendo un menor valor de dichas inversiones por 728.000 euros netos de efecto impositivo.</p>								
MONTEBALITO, S.A.	SI		0	1				
Salvedades cuantificadas y otros incumplimientos								
<p>El 24 de mayo de 2012, el auditor emitió su informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas de Montebalito y sociedades dependientes correspondientes a 2011 en el que expresó una salvedad por limitación sobre la valoración de determinadas propiedades inmobiliarias del grupo. El efecto de dicha limitación una vez desaparecida en 2012, debía haberse registrado en 2011, habiéndose recogido en 2012, suponiendo un menor valor de las propiedades inmobiliarias por importe de 920.000 euros en el activo, un menor valor del pasivo por impuestos diferidos de 146.000 euros y un menor valor en la cuenta de resultados consolidada de 774.000 euros .</p>								

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>			
	Individual	Grupo consolidado		Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>	
				Nº	Importes %	Importes	%
PESCANOVA, S.A.	SI		1	0			

Limitaciones al alcance

En la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012, se han realizado determinados juicios de valor y estimaciones, relativos fundamentalmente a la determinación de la deuda financiera, al registro de los gastos financieros asociados a la misma, a la retrocesión de ventas y compras cuyo objetivo principal era la obtención de financiación, así como acerca del nivel de margen bruto de las operaciones de la sociedad y a los criterios seguidos en la eliminación de diferencias en saldos con sociedades del grupo.

Estos juicios de valor y estimaciones, representan la mejor estimación de la Administración Concursal basándose en la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, al considerar, que resulta de hecho impracticable una cuantificación con un mayor nivel de exactitud.

Por este motivo surge, entre otros aspectos, una limitación al alcance por: (i) la imposibilidad de verificar que la deuda financiera por créditos documentarios a 31 de diciembre de 2011 estuviera totalmente devengada a dicha fecha; (ii) que el gasto financiero registrado en los ejercicios 2012 y 2011 corresponde a una estimación del mismo y no al efectivamente devengado en ambos periodos; (iii) que parte de las compras de ambos ejercicios se hayan clasificado, en base a la información disponible, en el epígrafe de "otros resultados"; y (iv) la toma de ciertas asunciones en el proceso de regularización de saldos con sociedades del grupo que se ha realizado.

Si hubiera sido posible disponer de la información exacta adicional, algunos de los importes mostrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas por estos conceptos, podrían haber sido diferentes. No obstante, el auditor considera que el efecto total de las diferencias en el patrimonio de la sociedad y en la cifra de deuda registrada a 31 de diciembre de 2012, no resultaría relevante.

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>				
	Individual	Grupo consolidado		Nº	Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>	
					Importes	%	Importes	%
PESCANOVA, S.A.	SI		2	0				
Limitaciones al alcance								
Limitación al alcance debido a que el trabajo realizado por la firma de auditoría no ha incluido la revisión del balance de apertura a 1 de enero de 2011. En consecuencia, no han podido opinar sobre la razonabilidad de los movimientos e información asociada del ejercicio 2011, que se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, y en las Notas de la memoria adjuntos.								
En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, se han realizado determinados juicios de valor y estimaciones, relativos fundamentalmente a la determinación de la deuda financiera, al registro de los gastos financieros asociados a la misma y a la retrocesión de ventas y compras cuyo objetivo principal era la obtención de financiación, así como acerca de los criterios seguidos en la eliminación de diferencias en saldos y transacciones entre sociedades del grupo.								
Estos juicios de valor y estimaciones, representan la mejor estimación de la Administración Concursal basándose en la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, al considerar, que resulta de hecho impracticable una cuantificación con un mayor nivel de exactitud.								
Por este motivo surge, entre otros aspectos, una limitación al alcance por: (i) la imposibilidad de verificar que la deuda financiera por créditos documentarios a 31 de diciembre de 2011 estuviera totalmente devengada a dicha fecha; (ii) que el gasto financiero registrado en los ejercicios 2012 y 2011 corresponde a una estimación del mismo y no al efectivamente devengado en ambos periodos; y (iii) la toma de ciertas asunciones en el proceso de regularización de saldos y transacciones con sociedades del grupo que se ha realizado.								
Si hubiera sido posible disponer de la información exacta adicional, algunos de los importes mostrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas por estos conceptos, podrían haber sido diferentes. No obstante, el auditor considera que el efecto total de las diferencias en el patrimonio del grupo y en la cifra de deuda registrada a 31 de diciembre de 2012, no resultaría relevante.								
PRIM, S.A.	SI		1	0				
Limitaciones al alcance								
Limitación al alcance por no haber podido el auditor concluir sobre el valor recuperable de la participación del 11,34% de PRIM, S.A. en el capital de Saarema, Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. al 31 de diciembre de 2012 y por tanto sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada (valor neto contable de 3,6 millones de euros) y sobre la información desglosada en la nota 9 de la memoria, al no disponer de los estados financieros auditados de dicha sociedad.								
Con posterioridad, el auditor recibió la referida información, manifestando que, como resultado de la información obtenida y del análisis de la misma, la limitación al alcance ha sido eliminada.								

## Auditorías con salvedades correspondientes al ejercicio 2012 registradas en la CNMV

Anexo 5

Datos en miles €

SOCIEDAD	AUDITORÍAS		LIMITACIONES AL ALCANCE <sup>(1)</sup>	SALVEDADES CUANTIFICADAS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS <sup>(2)</sup>			
	Individual	Grupo consolidado		Salvedades sobre resultados <sup>(3)</sup>		Salvedades sobre fondos propios <sup>(3)</sup>	
				Nº	Importes %	Importes	%
PRIM, S.A.		SI	1	0			
Limitaciones al alcance							
Limitación al alcance por no haber podido el auditor concluir sobre el valor recuperable de la participación del 11,34% de PRIM, S.A. en el capital de Saarema, Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. al 31 de diciembre de 2012 y, por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada (valor neto contable de 3,6 millones de euros) y sobre la información desglosada en la nota 9 de la memoria, al no disponer de los estados financieros auditados de dicha sociedad.							
Con posterioridad, el auditor recibió la referida información, manifestando que, como resultado de la información obtenida y del análisis de la misma, la limitación al alcance ha sido eliminada.							

El objetivo de este cuadro es únicamente informar sucintamente acerca de las auditorías disponibles en la CNMV para su consulta pública así como presentar una sinopsis informativa de las salvedades que, en su caso, muestren dichos informes. No obstante, la comprensión completa de la opinión manifestada por el auditor debe obtenerse de la lectura íntegra del correspondiente informe de auditoría.

<sup>(1)</sup> Al objeto de eliminar dichas limitaciones, la CNMV ha requerido a la sociedad que aporte al auditor la documentación necesaria para que éste pueda completar su trabajo de auditoría. Las conclusiones adicionales del auditor se incorporarán al registro público de auditorías de la CNMV, juntamente con el original.

<sup>(2)</sup> Incluye incumplimientos de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.

<sup>(3)</sup> La columna de salvedades sobre resultados recoge los importes de las salvedades cuantificadas sobre resultados del ejercicio puestos de manifiesto por los auditores. Excepto en aquellos casos en que el auditor haya manifestado explícitamente en su informe que tales salvedades se refieren a resultados antes de impuestos, como regla general la cifra que muestra el efecto en porcentaje de las salvedades cuantificadas por el auditor sobre el resultado del ejercicio, ha sido calculada sobre el importe de los resultados después de impuestos que se han incorporado al cierre del ejercicio a los fondos propios (individuales y/o consolidados, según el caso) de la sociedad auditada.

A su vez, la columna de salvedades sobre fondos propios recoge únicamente los importes que el auditor, de forma explícita, manifiesta en su opinión que afectan de manera directa a los fondos propios de la entidad auditada. En consecuencia, esta columna de salvedades sobre fondos propios no incluye el efecto indirecto que sobre dichos fondos propios producen las salvedades cuantificadas en la columna anterior de salvedades sobre resultados.

De acuerdo con el sistema de presentación aquí descrito, el impacto teórico total en los fondos propios al cierre del ejercicio, que se deriva del conjunto de salvedades cuantificadas reflejadas por el auditor en su opinión, sería el agregado del importe reflejado en la columna de salvedades sobre resultados (asumiendo que estas salvedades cumplen con la regla general de corresponder al resultado que se incorpora a los fondos propios) y del importe reflejado en la columna de salvedades sobre fondos propios.

Fuente: CNMV

---

**Relación de informes especiales de auditorías correspondientes al ejercicio 2012  
registrados en la CNMV**

Anexo 6

<b>SOCIEDAD</b>	<b>IEA</b>	<b>INDIVIDUAL OPINION</b>	<b>IEA</b>	<b>CONSOLIDADO OPINION</b>
BANCO GALLEGO, S.A.	X	Se mantiene	X	Se mantiene
COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	X	Se mantiene	X	Se mantiene
FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA	X	Se corrige parcialmente	X	Se corrige parcialmente
INVERPYME, S.C.R. DE REGIMEN COMÚN, S.A.	X	Se mantiene		
MONTEBALITO, S.A.	X	Se corrige totalmente	X	Se corrige totalmente
PRIM, S.A.	X	Se corrige totalmente	X	Se corrige totalmente

---

Fuente: CNMV



**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L. BDO AUDITORES, S.L.	INMOFIBAN, S.A.
	BIOSEARCH, S.A.
	COMPAÑÍA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S.A.
	INVERPYME, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.
	MOBILIARIA MONESA, S.A.
	MONTEBALITO, S.A.
	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.
	PESCANOVA, S.A.
	PRIM, S.A.
	SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.
	UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
	URBAR INGENIEROS, S.A.
DELOITTE, S.L.	ABENGOA, S.A.
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
	ACCIONA, S.A.
	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.
	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.
	AMADEUS IT HOLDING, S.A.
	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
	AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.
	AYT AUTOMOCIÓN II COFIBER E.F.C., FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CAIXANOVA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CAIXANOVA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CAJAGRANADA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT LICO LEASING I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT PRÉSTAMOS CONSUMO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT.7, PROMOCIONES INMOBILIARIAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AZKOYEN, S.A.
	BANCA MARCH, S.A.
	BANCAJA - BVA VPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCAJA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCAJA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCAJA 13, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
BANCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
BANCAJA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
BANCAJA CAPITAL S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	
BANCAJA EMISIONES S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE, S.A.	
BANCAJA LEASING 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
DELOITTE, S.L. (CONT.)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
	BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.
	BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
	BANCO DE VALENCIA, S.A. (ABSORBIDA)
	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. (ABSORBIDA)
	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.
	BANCO GALLEGO, S.A.
	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.
	BANCO SANTANDER, S.A.
	BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.
	BANKIA FINANCIACIÓN 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKIA, S.A
	BANKINTER 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 14, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 15 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 16, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 17 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 18,FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 19 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 2 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 4 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANKINTER 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER EMISIONES, S.A.
	BANKINTER EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER LEASING 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.
	BANKINTER, S.A.
	BARÓN DE LEY, S.A.
	BBVA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA AUTOS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A.
	BBVA CAPITAL FINANCE, S.A.U.
	BBVA CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA CONSUMO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA CONSUMO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA CONSUMO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA CONSUMO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA EMPRESAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA FINANZIA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA HIPOTECARIO 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVO

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
DELOITTE, S.L. (CONT.)	BBVA INTERNATIONAL LIMITED
	BBVA LEASING 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA RMBS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA SENIOR FINANCE, S.A. UNIPERSONAL
	BBVA-3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA-4 PYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA-5 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA-7 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA-8 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BBVA-9 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.
	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.
	BZ HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BZ HIPOTECARIO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	CAIXA CATALUNYA PREFERENTS, S.A.
	CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, S.A.
	CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
	CAIXA MANRESA PREFERENTS, S.A.
	CAIXA PENEDÈS CAPITAL, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
	CAIXA PREFERENCE, S.A.
	CAIXA TERRASSA, SOCIETAT DE PARTICIPATIONS PREFERENTS, S.A.U.
	CAIXABANK, S.A.
	CAIXANOVA EMISIONES, S.A.
	CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.
	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
	CAJA MADRID FINANCE PREFERRED
	CAJAGRANADA PREFERENTES S.A.U.
	CAJAMURCIA FINANCE, S.A.
	CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. UNIPERSONAL
	CAJASUR BANCO, S.A.
	CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.
	CANTABRIA CAPITAL SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, SA
	CANTABRIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
	CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.
	CATALUNYA BANC, S.A.
	CEMENTOS MOLINS, S.A.
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.
	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A
	CONSUMO BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.
	DEOLEO, S.A.
	EBRO FOODS, S.A.

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
DELOITTE, S.L. (CONT.)	EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	ELEC NOR, S.A.
	EMPRESAS BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	EMPRESAS BANESTO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	EMPRESAS BANESTO 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	EMPRESAS BANESTO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	ENAGÁS, S.A.
	F.T.A. PROGRAMA INDEPENDIENTE DE TITULIZ. DE CED. HIPOTECARIA
	F.T.H. BANESTO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA
	FERROVIAL, S.A.
	FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.
	FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FINANCIACIÓN BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FINANCIACIÓN BANESTO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
	FONCAIXA ANDALUCIA FTEMPRESA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA AUTÓNOMOS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA FTGENCAT 3, FTA
	FONCAIXA FTGENCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA FTGENCAT 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA FTGENCAT 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA FTGENCAT 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA FTPYME 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA HIPOTECARIO 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA HIPOTECARIO 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA HIPOTECARIO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	FONCAIXA HIPOTECARIO 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA ICO-FTVPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA LEASINGS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONCAIXA PYMES 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FTPYME SANTANDER 1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FTPYME SANTANDER 2
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 3
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 4
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER 2
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER AUTO 1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 06
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 07-1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2011-1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 10, FTA
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 11, FTA
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 2
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 4
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 5
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 7

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
DELOITTE, S.L. (CONT.)	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 8, FTA
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 9, FTA
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 2
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 3
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 4
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 5
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 2
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 3
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 4
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 5
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 6
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 7
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 8
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER PÚBLICO 1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 11
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 14
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 16
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 18
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 6
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 7
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 8
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 9
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, HIPOTEBANSA 11
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, HIPOTEBANSA X
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER SPAIN 08-1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER EMPRESAS 1
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER EMPRESAS 3
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, UCI 15
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, UCI 17
	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 10
	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 12
	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 5
	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BANESTO 4
	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOCAT 3
	FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA IX
	FTPME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GAT FTGENCAT 2005, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GAT FTGENCAT 2006, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GAT FTGENCAT 2007, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GAT FTGENCAT 2008, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GAT FTGENCAT 2009, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GAT ICO-FTVPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	GC COMPASS SPAIN 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTGENCAT SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTPYME PASTOR 4, FTA
	GC FTPYME PASTOR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTPYME SABADELL 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTPYME SABADELL 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTPYME SABADELL 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTPYME SABADELL 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC FTPYME UNNIM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
DELOITTE, S.L. (CONT.)	GC PASTOR HIPOTECARIO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	GC SABADELL EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GC SABADELL EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.
	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
	GRUPO TAVEX, S.A.
	HIPOCAT 10, F.T.A.
	HIPOCAT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 16, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 18, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	HIPOCAT 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM BCG RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM FTGENCAT SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM TERRASSA 1 FTGENCAT FTA
	IM TERRASSA MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	INDO INTERNACIONAL, S.A.
	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.
	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
	INYPSE INFORMES Y PROYECTOS, S.A.
	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.
	KUTXABANK, S.A.
	LIBERBANK, S.A.
	MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MARTINSA-FADESA, S.A.
	MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBS BANCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBS BANCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBS BANCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBS BANCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBS BANCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBS BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBSCAT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MBSCAT 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	METROVACESA, S.A.
	NCG BANCO, S.A.
	NH HOTELES, S.A.
	OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.
	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
	PYME BANCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PYME BANCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
DELOITTE, S.L. (CONT.)	PYME BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PYME VALENCIA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PYME VALENCIA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PYMECAT 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PYMES BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	REALIA BUSINESS, S.A.
	REPSOL INTERNATIONAL CAPITAL LIMITED
	REPSOL, S.A
	REYAL URBIS, S.A.
	RURAL CÉDULA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I, FTA
	RURAL HIPOTECARIO II FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	RURAL HIPOTECARIO III FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	RURAL HIPOTECARIO IV FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURAL HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURALPYME 1 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	RURALPYME 2 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.U.
	SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.
	SANTANDER CONSUMER SPAIN 09-1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2010-1, FTA
	SANTANDER EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL
	SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. UNIPERSONAL
	SANTANDER HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED S.A. UNIPERSONAL
	SANTANDER US DEBT S.A. (UNIPERSONAL)
	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
	SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA
	SOTOGRADE, S.A.
	TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
	TUBACEX, S.A.
	UNNIM BANC, S.A (ABSORBIDA)
	URALITA, S.A.
	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.
	VAL BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	VALENCIA ACTIVOS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	VALENCIA HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	VALENCIA HIPOTECARIO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	VALENCIA HIPOTECARIO 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	VALENCIA HIPOTECARIO 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	VALENCIA HIPOTECARIO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.
	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
	VOCENTO, S.A.
	VUELING AIRLINES, S.A.
ERNST & YOUNG, S.L. /ERNST & YOUNG, LLP	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
	AYT ADMINISTRACIONES I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT BONOS TESORERÍA II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
ERNST & YOUNG, S.L. /ERNST & YOUNG, LLP (CONT.)	AYT CAIXA SABADELL HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS VI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS X, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS TERRITORIALES CAJAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CÉDULAS TERRITORIALES CAJAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CELERIS HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CLUB DE FÚTBOL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, F.T.A.
	AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT FINANCIACIÓN INVERSIONES II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT FINANCIACIÓN INVERSIONES III, FTA
	AYT HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT HIPOTECARIO MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT KUTXA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT KUTXA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT KUTXA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT PRESTIGE CAJAS DE AHORRO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT SA NOSTRA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT.1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT.10, FINANCIACIÓN INVERSIONES, F.T.A.
	AYT.11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT.2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	BANCA PUEYO, S.A.
	BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.
	CAIXA LAIETANA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A.
	CAIXA PENEDÈS 1 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CAIXA PENEDÈS 2 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CAIXA PENEDÈS FT GENCAT 1 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CAIXA PENEDÈS PYMES 1 TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CAJA DE ÁVILA PREFERENTES, S.A.
	CAJA INGENIEROS TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CAJASOL PARTICIPACIONES PREFERENTES
	CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.
	CEAMI GUARANTEED BONDS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 13, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 18, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 21, FONDO DE TITULIZACIÓN
	CÉDULAS TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
ERNST & YOUNG, S.L. /ERNST & YOUNG, LLP (CONT.)	CÉDULAS TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CLÍNICA BAVIERA, S.A.
	CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.
	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.
	EL MONTE CAPITAL, S.A.U.
	EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
	EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTI
	EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTI
	EMPRESAS TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	ENDESA, S.A.
	ENDESA CAPITAL FINANCE, LLC.
	ERCROS, S.A.
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS RESULTANTES DE LA MORATORIA NUCLEAR
	FTPME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA BANCA MARCH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FTPME TDA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	FUNESPAÑA, S.A.
	IBERDROLA, S.A.
	ICO MEDIACIÓN II AYT FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM FTGENCAT SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM FTGENCAT SABADELL 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM FTPME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM FTPME SABADELL 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM SABADELL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM SABADELL EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM SABADELL EMPRESAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM SABADELL RMBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM SABADELL RMBS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
	INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.
	JAZZTEL, PLC.
	LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.
	MADRID CONSUMO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID CONSUMO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID RESIDENCIAL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MAPFRE, S.A.
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
	MORTGAGE FINANCE SPAIN, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
ERNST & YOUNG, S.L. /ERNST & YOUNG, LLP (CONT.)	PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	QUABIT INMOBILIARIA, S.A.
	RENTA 4 BANCO, S.A.
	SACYR, S.A.
	SOL-LION, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 11, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	TDA 13 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 14 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 15 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 16 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 17 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 18 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 19 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 20 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 22 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 23, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 24, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 25, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 26 - MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 27, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 28, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 29, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 30, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 31, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	TDA 9, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA CCM EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA FS1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA LICO LEASING III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA SA NOSTRA EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA SA NOSTRA EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TELEFÓNICA, S.A.
	TELEFÓNICA FINANCE USA, L.L.C.
	TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A.
	VISCOFAN, S.A.
	WHITE TOWER EUROPE 2007-1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FAURA-CASAS AUDITORS CONSULTORS, S.L.	COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A.

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
GARRIDO AUDITORES, S.L.	ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
GRANT THORNTON, S.L.P.	ECOLUMBER, S.A.
	INVERFIATC, S.A.
	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
HISPANIA ALFA CAPITAL, S.L.P.	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
HORWATH PLM AUDITORES, S.L.P.	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.
JMSA AUDITORES	INMOLEVANTE, S.A.
KPMG AUDITORES,S.L.	ACERINOX, S.A.
	AMPER, S.A.
	AUTO ABS 2012-3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.
	AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
	AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CAJA INGENIEROS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT CELERIS HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT ICO FTVPO CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
	CAJA DUERO CAPITAL, S.A.
	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTIC. PREFERENTES, S.A.
	CIBELES III FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA
	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.
	EDP RENOVÁVEIS, S.A.
	EROSKI SOCIEDAD COOPERATIVA
	FAES FARMA, S.A.
	FLUIDRA, S.A.
	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, FTA
	GRIFOLS, S.A.
	IM BES EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CFS RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CITI TARJETAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	INDRA SISTEMAS, S.A.
	LINGOTES ESPECIALES, S.A.
	MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	NICOLÁS CORREA, S.A.
	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
	VIDRALA, S.A.
LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
	FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.
	LIBERTAS 7, S.A.
MAZARS AUDITORES, S.L.P.	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
OLSZEWSKI AUDITORES S.L.	LIWE ESPAÑOLA, S.A.
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.
	AHORRO FAMILIAR, S.A.
	ALMIRALL, S.A.
	ALZA REAL ESTATE, S.A.
	AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (CONT.)	AYT CAIXA GALICIA EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN ACTIVOS
	AYT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VI, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XI, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT GOYA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT GOYA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT GOYA HIPOTECARIO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT HIPOTECARIO BBK I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT ICO-FTVPO CAJA VITAL KUTXA, FTA
	AYT ICO-FTVPO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT NOVACAIXAGALICIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	AYT UNICAJA FINANCIACIÓN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCO DE SABADELL, S.A.
	BANCO ETCHEVERRÍA, S.A.
	BANCO FINANTIA SOFINLOC TDA Nº 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCO FINANTIA SOFINLOC TDA Nº 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
	BANKOA, S.A.
	BODEGAS RIOJANAS, S.A.
	BPE FINANCIACIONES, S.A.
	BPE PREFERENCE INTERNATIONAL
	CAJA RIOJA PREFERENTES, S.A.
	CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CRÉDITO
	CAM CAPITAL, S.A.
	CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
	CODERE, S.A.
	COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.
	COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.
	DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.A., SCR
	DRIVER ESPAÑA ONE, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	DURO FELGUERA, S.A.
	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS IM UNNIM RMBS 1
	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
	GAS NATURAL SDG, S.A.
	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.
	GLOBALDRIVE DEALER FLOORPLAN (SPAIN) TDA, FTA
	GRUPO EZENTIS, S.A.
	GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A.
	IBERCAJA BANCO, S.A.
	IBERPAPPEL GESTIÓN, S.A.
	ICO MEDIACIÓN I AYT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

AUDITOR	SOCIEDAD
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (CONT.)	IM BANCO POPULAR FTPYME 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM BANCO POPULAR FTPYME 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM BANCO POPULAR FTPYME 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM BANCO POPULAR MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM BANCO POPULAR MBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM BANKOA MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJAMAR EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CAJASTUR MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CÉDULAS 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GRUPO BANCO POPULAR FINANCIACIONES 1, FTA
	IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GRUPO BANCO POPULAR FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	IM PASTOR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
	IM PASTOR 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.
	LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A.
	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A.
	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
	NATRA, S.A.
	NATRACEUTICAL, S.A.
	PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNPERSONAL
	POPULAR CAPITAL, S.A.
	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.
	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
	SABADELL INTERNATIONAL EQUITY, LTD
	SNIACE, S.A.
	SOFINLOC ESPAÑA TDA Nº 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	SOL MELIÁ FINANCE LIMITED
	TDA CORPORATIVOS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA FTPYME PASTOR 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TDA IBERCAJA ICO-FTVPO, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

---

**Relación de auditores que han emitido informe sobre cuentas anuales de sociedades emisoras y/o con valores admitidos a cotización en mercados secundario oficiales del ejercicio 2012**

Anexo 7

---

<b>AUDITOR</b>	<b>SOCIEDAD</b>
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (CONT.)	TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.
	TUBOS REUNIDOS, S.A.
	UNICAJA ANDALUCÍA FTVIVIENDA TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	UNICAJA AYT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	UNICAJA BANCO, S.A.
	UNICAJA TDA VPO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
	UNIÓN FENOSA FINANCIAL SERVICES USA, LLC.
	ZARDOYA OTIS, S.A.
	ZELTIA, S.A.
QUORUM AUDITORES, S.L.P.	S.A. RONSA
RODRIGO CABEDO GREGORI	AMCI HÁBITAT, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

---

Fuente: CNMV